







DGCL

A

Tit. 34214

c. 1038460



EL ALCÁZAR DE SEGOVIA.

SU PASADO; SU PRESENTE; SU DESTINO MEJOR

POR

D. Carlos de Lécea y Garcia.



SEGOVIA:

Imprenta de la Viuda é Hijos de Otero,
Juan Bravo, 40 y 42.

1891

R. 29059

EL ALCAZAR DE SEGOVIA

EL PASADO; SU PRESENTE; SU DESTINO MEJOR

W. Charles de Loria y Garcia



EL ALCAZAR DE SEGOVIA.

SU RENOMBRE SU PRESENTE: SU DESTINO NEGAR

El Alcázar de Segovia.

EL ALCÁZAR DE SEGOVIA,



SU PASADO; SU PRESENTE; SU DESTINO MEJOR

POR

D. Carlos de Lécea y García.



SEGOVIA:

Imprenta de la Viuda é Hijos de Oñero,

Juan Bravo, 40 y 42.

1891

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA.

EXCMO. SEÑOR:

Se aproxima felizmente la terminación de las obras del Alcázar, para lo cual el Gobierno de S. M. ha concedido los fondos necesarios. Importantísimo es, sin duda alguna, que el magnífico monumento tenga decoroso destino, digno de lo que fué, y con provecho y utilidad para Segovia.

A preparar la opinión en tal sentido, se encamina un modesto trabajo redactado por el que suscribe—en prensa ya—trabajo que tuvo la honra de leer hace algunas noches á la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia, que le acogió benévola, no porque tenga en sí valor alguno, sino por las glorias que recuerda del Alcázar, de la Ciudad y de su Ayuntamiento, alguna de las cuales es tan brillante, que no registra otra que la anuble, la historia de los Municipios españoles.

Esta consideración, la indole del asunto, y la gratitud que debe el que suscribe á su Ayuntamiento, al que desde muy joven tuvo la inmerecida honra de aconsejar como Letrado en los asuntos más arduos y difíciles, le mueven á dedicarle ese modesto trabajo, si bien con el profundo sentimiento de que no se halle á la altura de lo que merece la distinguida representación de la Ciudad.

Los pobres conceptos que contiene, más pobres y más desaliñados aún, por ser de quien hace tiempo discurre de lleno por la caduca edad de la vida en la que nada útil puede hacerse ya, adquirirán el valer que les falta, si el Excmo. Ayuntamiento se digna admitir esta humilde dedicatoria, y consiente que al frente del Opúsculo que se imprime, y cuyo título es: EL ALCÁZAR DE SEGOVIA, SU PASADO; SU PRESENTE; SU DESTINO MEJOR, figure el glorioso nombre del Municipio segoviano, prueba inequívoca de que no le son indiferentes los esfuerzos de los hijos de esta abatida población, en favor de su pueblo.

Dios guarde al Excmo. Ayuntamiento muchos años, para bien de Segovia: á 26 de Octubre de 1891.

EXCMO. SEÑOR:

SEÑOR Carlos de Lecea y García.

DOS PALABRAS AL LECTOR.

LA Junta de Construcciones Civiles, en notable informe de 21 de Marzo último, indicaba al Illmo. Sr. Director general de Instrucción pública «la conveniencia de que, antes de terminar la decoración y obras interiores que puedan aún hacerse en el Alcázar, fijara el destino que haya de dársele, no sólo para evitar en lo posible la reproducción de lamentables y costosos accidentes, como los que fueron causa de su destrucción y de la del de Toledo, sino también y principalmente para que no se inviertan sin fruto los fondos públicos en obras interiores de detalle, que, no pudiendo utilizarse después, haya necesidad de destruirlas para instalar debidamente servicios no previstos; instalaciones tanto más difíciles de resolver, sin que resulten notables anacronismos, cuando como en el caso actual, se trata de adaptar las necesidades de nuestra vida social, á un edificio militar de la Edad media.»

Esto decía muy oportunamente la Junta de Construcciones Civiles; y tanto por la poderosa razón con que lo indicaba, como por la urgente necesidad de poner término inmediato á la restauración del hermoso edificio, á fin de que preste cuanto antes el servicio más en carácter con su gloriosa historia, es por lo que me he resuelto á condensar en breves páginas el recuerdo de SU PASADO, la idea de SU PRESENTE, y la indicación, á mi juicio, de SU DESTINO MEJOR.

Muéveme también á ello, en primer término, el afecto que me inspira el magnífico Alcázar; y después, la obligación que me imponen los cargos que desempeño, sin mérito alguno mío, de Vocal de su Junta de Obras, y de Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia. Como segoviano, sin ningún otro carácter más, habría dedicado placentero mis escasos ocios á tan grata ocupación: como representante de Segovia en el Congreso de los Diputados, es estrecho deber mío atender á todo cuanto sea útil al pueblo que tanto me ha distinguido, y cuyo engrandecimiento ha sido y es siempre mi constante afán.

Lo que únicamente deploro es que mi pobre ingenio no se halle al nivel de mi gran deseo. Humilde, sencillo y modesto mi trabajo, como hijo de quien apenas vislumbra de ordinario débiles destellos de lo que los demás perciben siempre con el clarísimo resplandor de la inteligencia, me ha proporcionado, no obstante, la inmensa satisfacción de que el Ayuntamiento de Segovia, á quien le dedico, le haya admitido desde luego, con frases y conceptos que me confunden, ante cuyo honor doy por bien empleado el tiempo invertido en redactarle.

Si una vez conocido por los que en definitiva han de acordar el destino del Alcázar, se hallaran conformes con las patrióticas indicaciones en que se inspira, y resolvieran en su conformidad, sería cuanto pudiera desear, quien, como yo, sólo se propone que el preciado Monumento, sin perder su historia, preste honroso y útil servicio á la patria, y á la Ciudad que siempre le profesó el respeto y la consideración más cariñosa.



EL ALCÁZAR DE SEGOVIA.



Su pasado; su presente; su destino mejor.

I.

SOBRE la aguda y escarpada roca do confluyen el *Eresma* y el *Clamores*, se alza, severo y majestuoso, el formidable Alcázar Segoviano.

Diríase al contemplar el limpio revoque de sus muros, los perfiles de sus almenas, el tinte uniforme de los empizarrados chapiteles de las torres que le coronan, las correctísimas líneas de los escudos y doseletes de su principal baluarte, la menuda labor de los esbeltos agimeces y miradores que le engalanan, y, sobre todo, el aspecto sonriente de su gentil estructura; diríase, al fijar la atención sobre todo esto, que algún mágico poder, por incomprensible capricho de diabólicas artes, había hecho surgir súbito, de las vetustas ruinas de los tiempos que pasaron, ese gallardo castillo, á imagen y

semejanza de los más famosos de la Edad media, con el esplendor y los primores de que aquellos hicieron gala, en los períodos más felices de la reconquista.

Y, sin embargo, ¡qué engañadora ilusión! Esa espléndida fortaleza, al parecer recién construída, no es nueva ni de hoy. Si las legiones romanas no desfilaron á la vista de sus escamados adarves, cual doce siglos antes lo hicieran ya á la de los arcos sin par del portentoso Acueducto, no por eso es menos respetable y valiosa su remota ancianidad, aunque se prescinda y pase indiferente al apreciarla, la serie de fortificaciones más ó menos dignas de este nombre, que sobre su incomparable emplazamiento construyeran, para su mejor amparo y defensa, los primitivos pobladores de esta región, ó los que sucesivamente la habitaron en los períodos más oscuros de la historia (1).

Desde Alfonso VI, en cuya época comienza á erigirse, libre para siempre la ciudad de la destrucción y de las ruinas

(1) La antigüedad de Segovia, la importancia que debió tener bajo la dominación romana en que se erige para su servicio el Acueducto más famoso de Europa, y sobre todo, la fuerte posición natural que ocupa, hacen creer del modo más verosímil que sobre el emplazamiento del actual Alcázar, hábilmente elegido sobre escarpada peña en la confluencia de dos corrientes, debió haber alguna fortaleza romana, ó quizá anterior. Ningún resto se conserva de las primitivas fortificaciones, pues si bien en el recinto exterior, por la parte donde termina el *Clamores*, hay algún vestigio de antigua subida y muralla, su construcción no remonta á la época romana. D. Isidoro Bosarte en su *Viaje Artístico á varios pueblos de España*, tomo I, página 46; Madrid, Imprenta Real, año de 1801, después de decir que, *el magnífico Alcázar de Segovia es una de las obras más vistosas del estilo gótico en la arquitectura*, afirma que *su construcción pertenece á varios tiempos, como ya han notado los críticos de las artes*, añadiendo que *puede ser que en la planta baja haya algo de la obra primitiva, y acaso será del tiempo de D. Alonso VI, pero por lo que se descubre sobre tierra, todo le parece más moderno que de aquellos tiempos*.

D. Antonio Ponz, Secretario, como Bosarte, de la Real Academia de San Fernando, en su *Viaje á España*, cree lo mismo. Colmenares y algún otro escritor, de mucha menos nota que nuestro insigne historiador, le atribuyen á los romanos. Somorrosto en su precioso *Discurso con motivo del Establecimiento de la Escuela práctica de dibujo* en 1.º de Octubre de 1817, asigna su fundación á Alfonso VI en 1075, ó algo más adelante, y D. José María Cuadrado, después de refutar oportuno al Sr. Losáñez, no se atreve á suscribir decididamente la opinión de

que sobre ella amontonara la feroz morisma en sus repetidas invasiones y acometidas (1), hasta Felipe II que completa sus más ricas y suntuosas estancias, y sus patios, escaleras y chapiteles, son tantas las trasformaciones que ha sufrido, y tantos y tan peregrinos los acontecimientos que en ella han pasado, que bien se puede asegurar, sin riesgo ni peligro de error, que ha venido á constituir y constituye hoy, uno de los monumentos más gloriosos de la patria.

Alcázar fortísimo é invencible en las luchas y contiendas de la naciente monarquía; mansión de reyes y cortesanos en

Somorrostro, concluyendo por decir que *no habrá mudado de sitio, pero sí de fábrica radicalmente.*

De tan encontrados pareceres, del examen minucioso del edificio y de la lectura de los más antiguos documentos, dedúcese por racional y evidente modo, aun prescindiendo del castillo ó fortaleza que debió existir antes de la reconquista de la Ciudad por D. Alfonso VI en 1079, que al reedificarse las murallas de la Ciudad acto seguido, no debió quedar sin reedificar el Castillo, que era su llave y complemento; que este Castillo ó *Castro* se menciona como existente en una donación que en 1122 hizo D. Alonso el Emperador al Obispo é Iglesia de Segovia; que en otra donación de 28 de Enero de 1155 (Colmenares, *Historia de Segovia*, tomo I, página 240, Segovia: Imprenta de Baeza, 1846), ya no se le nombra como *Castro* ó Castillo, sino con el título, que no vuelve á perder, de *Alcázar*; y por último, que en el trascurso de los siglos ha sufrido tantas y tales modificaciones, que difícilmente se podría discernir lo que fué hecho ó reformado en cada período ó edad.

Esto no obstante, hay memoria de haberse reedificado lo hundido en tiempo de D. Alonso X: á D. Juan II se debe la Torre que lleva su nombre, que hasta entonces era sólo la cuarta parte de lo que fué después; la Reina D.^a Catalina, su madre, mandó hacer la sala de *la Galera*. Enrique IV la del *Trono*, la de las *Piñas* y la del *Cordón*, según sus respectivas inscripciones; y, finalmente, Felipe II el patio primero, la escalera principal, los chapiteles, varias puertas, chimeneas y ventanas, *haciendo como de nuevo todo cuanto bueno tiene*, según el P. Sigüenza, sobre planos de Herrera y bajo la dirección de *D. Francisco Mora*, cual aparece de la relación de 31 de Agosto de 1598, firmada en San Lorenzo del Escorial, de que obtuvo copia Somorrostro.

(1) La Crónica escrita por Pelayo, Obispo de Oviedo, en que trata de los sucesos de su tiempo, desde el Rey Bermudo hijo de Ordoño hasta la muerte de D. Alonso VI, *apéndice IV, tomo I de la Colección de Historias publicada en Barcelona en 1852*, hablando de este Rey dice... *pobló además toda Extremadura y los CASTILLOS y Ciudades de Salamanca, Avila, Coca, Arévalo, Olmedo, Medina, SEGOVIA, Iscar y Cuétlar*. No hemos visto publicado este dato en ninguno de los escritores que particularmente se han ocupado de nuestra Ciudad. Todos siguieron á Florián de Ocampo; y aunque Colmenares cita la *Crónica general* escrita por éste, y á D. Lucas de Tuy y al Arzobispo D. Rodrigo, la verdad es que el Obispo Pelayo es el más antiguo de los que escriben acerca de la repoblación del Castillo y la Ciudad de Segovia por Alfonso VI. *Capítulo II de la Crónica general de los sucesos de su tiempo.*

los días más tranquilos de su vida de aventuras; guarda de sus hijos, de sus tesoros, de sus joyas y preseas contra la inseguridad de los tiempos ó la rapacidad de los ambiciosos; prisión de Estado muchas veces; morada de inválidos y veteranos de la guerra de sucesión en el pasado siglo; y, últimamente, casa solariega donde tuvo origen y creció y se desarrolló el brillante cuerpo de la artillería española, hasta adquirir el justo y merecido renombre que le ennoblece y le distingue y le da fama europea, acreedor es tan memorable edificio á que la atención pública se fije en él, y le atienda, le cuide, le conserve y le muestre orgullosa, como resto venerando de nuestras antiguas grandezas.

Pero ¡ay! que el imponente coloso está vacío, y sólo tiene de tal el nombre, el aspecto y la figura, privado por desdicha suya hasta del sello y sabor de antigüedad que el tiempo imprime, y que jamás logrará imitar la más perfecta y acabada de las restauraciones.

Treinta años hará muy luego que esa joya nacional fué devorada y consumida en breves horas,—no llegaron á dos—por el más devastador de los incendios. Nuestra imaginación y todo nuestro ser se conmueven aún al sólo recuerdo de aquel tremendo suceso en que, sobrecogidos de espanto, corrimos presurosos, impulsados por vehementísimo deseo, á salvar lo que pudiéramos del magnífico Alcázar, con el temor de que el fuego iniciado fuera bastante á destruirle. Nosotros llegamos á él, quizá y sin quizá, de los primeros (1) y atrave-

(1) Desde el Ayuntamiento, donde nos encontrábamos, con D. Bonifacio Odriozola, Médico y propietario, que ya no existe, D. Victor López de María, Juez de 1.^a Instancia entonces, hoy Presidente jubilado de la Audiencia de Barcelona, y don Fermín Sáenz de Tejada, Cónsul actual de S. M. en Liverpool, observamos que salía humo del Alcázar. Precipitadamente fuimos á él con aquellos señores, mientras los dependientes del Municipio avisaban al servicio de incendios y á las Iglesias para el toque á fuego, y llegamos en ocasión oportuna para comprobar lo

samos su puente levadiza cuando sólo comenzaba á arder la primera torrecilla angular de la derecha, de las cuatro, que, con la más alta y fuerte del Homenaje, defienden la Sala de armas y el regio Salón primitivo; nosotros entramos allí cuando aún no se advertía ninguna señal del incendio en la reposada lección de algunas clases; nosotros cruzamos rápidos, dejando atrás el patio de honor, por entre los dos pabellones de fusiles vistosamente colocados á la entrada de la Sala de la Galera; y penetrando, por última vez, en ella, y en la del soberbio *Pabellón* que cobijaba el Trono, y en la artística de las *Piñas*, y en la grandiosa de los *Reyes*, y en la del *Cordón* de la conocida leyenda ó *Tocador de la Reina*, en cuya

casual del siniestro, originado por el desenlace que hizo el fuerte huracán, que reinaba aquel día, en los tubos de chapa de hierro de la chimenea de la *Sala del Cordón*. Las chispas que salían por los tubos desprendidos, alentadas por el viento, prendieron en una de las torrecillas, y abrasaron el edificio. Con la ingenuidad de quien asegura lo que vió por sí mismo, lo consignamos así, desvaneciendo la calumniosa invención esparcida entonces por el vulgo ignorante de que los *Cadetes* ó los *Artilleros* quemaron el Alcázar. Y al manifestarlo de esta suerte una vez más, sobre las infinitas que lo tenemos manifestado, debemos añadir que en aquella misma noche recibieron las Autoridades, telegramas del Gobierno, mandando de Real Orden instruir expediente en averiguación de las causas del incendio, en cuyo expediente fué el autor de este escrito el primer declarante, por haber sido, de las personas de fuera de la casa, el que primero llegó á la sala donde comenzara el fuego. El expediente fué sobreseído, después de justificarse plenamente lo casual del incendio, sin que pudiera culparse á nadie.

Y ya que de esto nos ocupamos, no podemos menos de dejar consignado también, que á la serenidad y energía de D. Alejandro Cuevas, Maestro de Obras, que aún vive y que fué condecorado por aquel hecho, previas las informaciones necesarias, con la placa de la Orden civil de Beneficencia, debieron su salvación varios vecinos de Segovia y un pobre labrador de un pueblo que había venido al mercado de aquel día por ser jueves, quienes dirigidos por entre aquellos laberintos de escaleras y desvanes por el entonces Capitán de Artillería D. Federico Lewenfeld y por el expresado Sr. Cuevas, se encontraron cortados todos por el fuego, sin otra salida que al empizarrado de la *Galería de Moros*, desde donde, con gravísimo riesgo de sus vidas y con espanto y horror de cuantos presenciámos su peligro, pudieron entrar por una boardilla al desván de dicha Galería, cubierta entonces y destinada á Sala de dibujo. Rompiendo el cielo raso, bajo la acertada dirección de Cuevas, se descolgaron á la citada clase. Ya en ella pudieron bajar al puente levadizo por una escalera de mano que se colocó al efecto hasta la ventana de dicha Galería, inmediata al escudo de armas que está sobre la puerta principal, quedando así salvos con alegría y contento general. El Sr. Lewenfeld fué también condecorado por aquel servicio con la Encomienda de Carlos III.

chimenea aun ardía tranquilo el fuego destructor que, en vez de templar la habitación, abrasaba y reducía á cenizas el edificio, recorrimos todas ellas, y la Capilla, el Archivo, la Enfermería, y las demás dependencias donde creímos poder prestar algún servicio, con el triste desconsuelo de que todos nuestros esfuerzos y los de los numerosos segovianos que allí fueron, movidos del mismo nobilísimo impulso, resultarían estériles, ante el feroz poder del terrible elemento. Nosotros pudimos persuadirnos en aquel infausto día de lo fugaz y deleznable de las grandezas de la tierra; y al ver como desaparecían en pasajeros instantes, con el vivo fulgor de los fuegos de artificio, los ricos artesonados de las techumbres que cubrían sus *cámaras* y *quadras*, los primorosos arabescos resplandecientes de oro, púrpura y azul de sus cornisamientos, arcos y portadas; las efigies de los Reyes de Asturias, de León y de Castilla que en número de cincuenta y dos, desde D. Pelayo hasta D.^a Juana la Loca ornaban la más suntuosa de las estancias, juntamente con las de D. Ramón de Borgoña, D. Enrique de Lorena, el Conde Fernán González y el Cid Campeador, todos ellos con sus vistosos ropajes y armaduras (1); la curiosa y rara Biblioteca en su mayor parte

(1) A D. Alonso el Sabio se atribuye la idea de colocar en la *Sala de los Reyes*, (debió serdespués de restaurada por él la parte del edificio hundida en su tiempo como se verá después), las efigies de los de Castilla y León. Sus sucesores continuaron la colección hasta D. Felipe II, que mandó colocar las de los Reyes Católicos y su hija D.^a Juana, así como también las de D. Raimundo de Borgoña y Enrique de Lorena; y aunque no faltan escritores que aseguran que al colocar cada Rey la de su antecesor, escribía su leyenda, no hay la menor exactitud en ello, toda vez que fué el Cronista Garibay quién la escribió todas por encargo de D. Felipe II; por cierto, con el error de haber incluido uno de los Alfonsos de Aragón entre los de Castilla, á virtud de lo cual, el Rey Sabio aparecía como el Onceno, y el Conquistador de Algeciras, ocupa el duodécimo lugar de los ilustres Reyes de su nombre. Las citadas leyendas formaban una verdadera Cronología, que no ha desaparecido por causa del incendio: la curiosidad de un dependiente del Alcázar las había copiado poco antes, y el ilustrado Sr. Carrasco, hoy dignísimo General de Brigada del arma de Artillería, que tantos datos reunió para servir al estudio de la Historia de Segovia, las publicó en 1867.

militar que, en elegante estantería, ostentaba sus científicos tesoros al pie de las estatuas, y tantas y tantas riquezas de inestimable precio perdidas para siempre; y al apreciar en toda su intensidad el tremendo desastre, comprendimos, por enseñanza elocuente y abrumadora, que no hay nada sobre la haz de la tierra que resista á la furia de los elementos, y que el dedo de Dios derrumba ó desvanece, cual humo fugaz, cuando así le place, lo mismo el débil albergue del leñador, escondido en la espesura de las selvas, que las construcciones más antiguas y prepotentes, en que el orgullo humano cifra insensato la vana creencia de su incontrastable poderío.



II.

EL 6 de Marzo de 1862 ocurrió la espantosa catástrofe, parecida á la que seis siglos atrás ocurriera allí mismo, cuando al decir del Cronicón de Cardaña, *el día de San Vitores, cinco días por andar del mes de Agosto, era M.CCXCVI fundióse el palacio de Segovia con el rey D. Alfonso*, ficando sano el Rey, é siendo feridos muchos de sus ricos homes é obispos (1).

Las variadas y costosas construcciones que allí se hicieran á contar desde tan memorable hundimiento, que no fué total ni mucho menos, habíanle elevado á tal punto de grandeza, que era el encanto y la admiración de cuantos le conocían.

Deshecho y abatido por el incendio en aquel aciago día

(1) El P. Flórez, erudito autor de *La España Sagrada* y de las *Memorias de las Reinas Católicas*, sacó á luz el Cronicón de Cardaña que refiere el hecho del hundimiento de esta suerte: «*Era de MCCXCVI años fundiose el palacio de Segovia con el rey Don Alfonso e con muchos de sus ricos omes e con obispos e murió hi... e Maestre Martin de Talavera dean de Burgos, fueron feridos otros muchos obispos e ricos omes e finco el rey sano e esto fue el día de San Vitores a ora de yantar cinco dias por andar del mes de Agosto.*» Colmenares no conoció sin duda alguna este dato, ni se hace cargo de él quando habla del rayo, que tanto daño hizo en el edificio y llegó á quemar el tocado de la reina.

de 1862, sus restos y cenizas, sus torres desmanteladas y sus ennegrecidos muros, no eran el informe montón de escombros que acumula el fuego siempre implacable, en anónimo y vulgar edificio, sino las venerables ruinas de glorias y recuerdos, de magnificencias y esplendor, de artísticas creaciones é históricos hechos, que, moviendo el alma, hacían concebir á la imaginación las reflexiones más fantásticas acerca de los importantísimos acontecimientos, ocurridos, con el andar de los tiempos, en la incendiada mansión de los antiguos monarcas.

Sin poderlo remediar veníanse en mientes, á la vista del triste y sombrío armazón del coloso, bien se le contemplara en pleno día ó á los pálidos destellos del astro de la noche, unas veces el apretado rigor de sus sitios y acometidas, de sus refriegas y combates en la minoría de Alonso XI, en el reinado de la primera Isabel de Castilla, en el de la infeliz Doña Juana, y en el alzamiento de las Comunidades; otras veces las apariciones de D. Alonso el Batallador, del Emperador ó del Noble para descansar de sus victoriosas correrías contra los agarenos, ó las del Santo Rey Fernando, para disfrutar la regalada compañía y los sanos consejos de su virtuosa madre, ó para disponerse á administrar justicia entre segovianos y madrileños por los debatidos términos de sus pueblas y territorios, ó para preparar la serie de conquistas que aseguran á la corona castellana la posesión de Baeza, Jaén, Córdoba y Sevilla.

Ni se podía prescindir al recordar sus blasones, que allí, en sus regias estancias, se reunieron repetidas veces las Cortes de Castilla, y que en ellas reconoció D. Alonso el Sabio por sucesor y heredero suyo á su segundo hijo D. Sancho, en perjuicio de su nieto Alfonso, hijo del príncipe D. Fernando

de la Cerda su hijo mayor, reconocimiento que, unido á sus desdichas sin número, le había de llevar más tarde á lamentarse con sentida voz de su triste suerte, pintándola en prosa y en verso con el vivo colorido que revela su conocidísima epístola á Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, ó la famosa exclamación de su *Libro de las Querellas*.

-
- »Como yaz sólo el Rey de Castilla
 - »Emperador de Alemaña que foe
 - »Aquel que los Reyes vesaban su pie
 - »E Reinas pedían limosna é mancilla.»

Allí, en aquellas salas, acordaron otras Cortes penas durísimas contra los abusos de la justicia, y contra los sobornos de los Jueces y los atentados á su autoridad, formándose en 1347 el *Ordenamiento de Segovia* compuesto de treinta y dos leyes, que después se trasladaron, exceptuadas cuatro, al muy celebrado de *Alcalá* (1); allí concluyó después y para siempre la manera de contar los años por la era del César y se dió principio al Cómputo por el nacimiento de nuestro Redentor; allí se regularizaron las Hermandades de Castilla; allí dió cuenta D. Juan I en las Cortes de 1386 de su solemne razonamiento ó mensaje para demostrar *como pertenecía é pertenesce á él el regno, é non al Rey D. Pedro, ni al Duque de Alencastre, nin á su mujer* (2), allí fueron reconocidos la reina

(1) Los DD. D. Ignacio Jordán de Asso y D. Miguel de Manuel, en su luminoso Discurso preliminar al *Ordenamiento de Alcalá* que publicaron en el último siglo, y fué reimpresso en los *Códigos Españoles concordados y anotados*, Madrid, 1847, Imprenta de la Publicidad, dicen en la nota de la página 431, tomo I, que «un ejemplar al *Ordenamiento de Segovia*, se guardaba en la librería de la Santa Iglesia primada de Toledo, juntamente con otros actos de Cortes, al Cajón 9, número 20.»

(2) Puede leerse esta minuciosa y concienzuda relación ó mensaje en el tomo III, página 93 de la *Teoría de las Cortes*, por D. Francisco Martínez Marina, Madrid, 1813. Imprenta de Villalpando.

D.^a Catalina y el Infante D. Fernando como tutores del Rey D. Juan II; allí se dieron otras muchas leyes, como la que permitía las segundas nupcias de las viudas, antes de cumplir el primer año de su viudez, para fomentar la población que desaparecía en los campos de batalla ó al rigor de mortíferas epidemias; la de la alteración del valor de la moneda; la expulsión de los moriscos, y otras varias disposiciones de carácter general; allí hubo conciertos diplomáticos, negociaciones y tratados políticos, intrigas y amaños de todos géneros, adulaciones cortesanas, acciones nobles y heroicas, y todas las artes más sùtiles y más burdas que la bondad ó la malicia, humanas sabían poner, y ponían en juego, principalmente donde moraba la Corte de los Reyes, confundida y revuelta con damas, pajes y donceles, con magnates, prelados, validos y guerreros.

Imposible descubrir el murado recinto de aquel palacio singular, sin traer á la memoria que en sus cámaras regias nacieron la prudentísima Reina D.^a Berenguela, gloria y honor de Castilla, madre de San Fernando, y la Princesa D.^a María, hija de Enrique III, más tarde mujer de Alfonso V de Aragón, una de las reinas más virtuosas é ilustres que ha tenido España. (1) La venida al mundo de estas reinas ejemplares,

(1) Gloria y honor de Castilla y modelo de discretas y prudentes Princesas, llama D. Modesto Lafuente á la Reina D.^a Berenguela; y á la verdad que la que había sabido abdicar generosa la regencia y tutela de su hermano D. Enrique I, y con gran entereza se hace proclamar Reina en el trono, que de derecho la corresponde, para abdicarle en seguida, con magnánima abnegación, en su hijo D. Fernando, á quien educa y aconseja con tal sabiduría, que llega nada menos que á hacerle Santo, bien merece los dictados que la aplica aquel historiador. Nació esta Reina esclarecida en el año de 1181 en el Alcázar de Segovia.

Doña Maria de Aragón, vino al mundo, en el mismo Alcázar (en 14 de Noviembre de 1401 según Zurita, *Anales de Aragón*, tomo IV, página 848, de la Colección de Historias antes citadas de Ortiz de la Vega). El elogio de esta gran Reina hecho por el P. Maestro Flórez, se completa del modo más brillante por las siguientes palabras de D. Modesto Lafuente, en el tomo VIII de su excelente *Historia general de España*, Madrid, MDCCCLII, por Mellado, página 519. «La esposa del Rey de

fué celebrada con fiestas y saraos, preludio no más de las muy espléndidas y deslumbradoras que allí habrían de tener lugar muy luego.

Cual si el Alcázar fortísimo se hubiera construído para mansión de placeres, en vez de levantarse para guardián y baluarte de la Ciudad, así resonaron en sus estancias alegres y bulliciosos los ecos de los banquetes, de las danzas y festines, de los músicos conciertos y poéticas aficiones, á que tan propicia se mostraba allí como en todas partes, la fastuosa Corte de D. Juan, y la no menos pródiga y derrochadora, aunque no tan culta y elegante, de D. Enrique. Ostentosas y esplendentes por los primores del lujo sus bellas habitaciones; decoradas con las galas, el boato y el refinamiento de la molicie, imitado ó aprendido en los palacios árabes de Sevilla, de Córdoba y de Granada; enriquecidas con orientales tapices, con artísticas joyas, y con valiosísimas vajillas y diferentes piezas de orfebrería, hábilmente presentadas y realzadas por las más delicadas perfecciones de las artes de adorno, nada tiene de extraño que los Reyes castellanos prefirieran el magnífico Alcázar de Segovia para disfrutar las delicias de sus recientes enlaces, para agasajar á otros Príncipes, ó para recibir con el fausto y esplendor, sólo allí posibles en aquellos tiempos, las embajadas de otros Soberanos.

D. Fernando III, apenas casado en Burgos con su prime-

» Aragón, cuñada del de Navarra y hermana del de Castilla, tenía sobre sí la noble tarea de interceder entre enemigos príncipes, cuya sangre es su sangre, y cuyas lanzas, do quiera que hieren, han de herir en el corazón de una esposa ó de una hermana. La aparición repentina de Doña María en los campos de Cogolludo, en medio de los ejércitos aragoneses, navarros y castellanos, cuando estaban ya en orden de batalla para dar principio al combate, de aquella Reina que dirige á todos palabras de amor y de concordia; que planta con heroica serenidad su tienda entre las dos filas, y dice á unos y á otros con voz resuelta y varonil, **«no consiento que haya pelea entre hermanos,»** semeja la aparición de un Angel de paz, enviado por el cielo para aplacar rencores. »

ra mujer D.^a Beatriz de Alemania, viene á gozar con ella las apacibles comodidades reunidas en el suntuoso edificio, y agasaja años más tarde en él al Rey de Jerusalén y Emperador de Constantinopla D. Juan de Brena, poco después del suceso de la hebrea despeñada, descrito muy luego por Don Alonso el Sabio, en una de sus célebres *Cantigas*. D. Pedro el Cruel apadrina y hace celebrar las bodas de su bastardo hermano D. Tello, hijo de D.^a Leonor de Guzmán, con D.^a Juana de Lara; Enrique II festeja al Duque de Borgoña, hermano del Rey de Francia; D. Juan I, recién casado en segundas nupcias con D.^a Beatriz de Portugal, la trae en viaje de conyugal placer, so pretexto de asistir á Cortes, y seis años después galardona y obsequia al Rey de Armenia; Enrique IV recibe á un Príncipe moro, hijo del Rey de Granada, á quien recrea y atiende generoso y le deslumbra además, con el valor y riqueza de las joyas y tesoros que presenta á su vista. El Rey Carlos I es objeto de gran recepción la primera vez que pisa sus umbrales; Felipe II contrae nupcias con D.^a Ana de Austria en su regio recinto; y Felipe III le elige para que á él venga, y en él y en la Ciudad se solemnice y celebre con la mayor pompa y ostentación, y con el ánimo y grandeza de siempre, el matrimonio recién contraído por poder, en Burdeos, entre su hijo primogénito (Felipe IV después) con D.^a Isabel de Borbón, hija de Enrique IV de Francia y de María de Médicis (1).

Todas estas alegres y bulliciosas fiestas, los torneos, cañas y pasos de armas al pie de sus muros, las danzas y otras

(1) Estos datos están sacados de los historiadores españoles de más crédito y exactitud, como Ocampo, Morales, Mariana, Colmenares, Lafuente y otros varios, que ilustran con detalles variadísimos los hechos que se refieren en este párrafo, en los anteriores y en los siguientes.

muchas diversiones allí habidas en el trascurso de cuatro siglos, y aun en los siguientes, hasta llegar á los postreros años de su existencia, en que la Reina D.^a Isabel II es la última que recibe Corte en la incomparable *Sala del Pabellón*, ocupando el Trono más esclarecido que jamás hubiera en Castilla, y preside en *la de los Reyes* espléndido banquete que la dedica la proverbial galantería de los Artilleros; todo ese placentero rumor de deleites con que allí se felicita mil y mil acontecimientos, no todos faustos ni dignos de loa, forman extraño y siniestro contraste con las melancólicas tristezas, con los gemidos de dolor, y con los acerbos sufrimientos que, de cuando en cuando, se perciben tras las espesas rejas de las prisiones, fabricadas en la gallarda torre de D. Juan II.

Los infelices moradores de aquellas mazmorras sombrías, no son vulgares plebeyos de los que con frecuencia habitan, por desdicha suya y de la nación, las cárceles y los presidios. Son magnates linajudos, aristócratas distinguidos, hombres de cuenta y valía en los hechos y contiendas que en sí lleva la gobernación del Estado. Son Fernán Alfonso de Robles, uno de los árbitros que condena á D. Alvaro de Luna á su primer destierro, á pesar de deberle todo su caudal y todo su ascendiente en el ánimo del Monarca, ingratitud que paga con su prisión en este castillo, y con muerte miserable en el de Uceda (1); son grandes señores del reino y entre ellos D. Fernando Alvarez de Toledo, Conde de Alba, y el Conde de Treviño, retenidos allí cerca de seis años por instigación de D. Alvaro de Luna y de D. Juan Pacheco, favorito el uno del Rey y el otro del Príncipe, hasta que éste, apenas coronado con el nombre de Enrique IV, los pone en libertad al

(1) Lafuente, *Historia general de España*.

muy repetido ruego de D. Iñigo López de Mendoza, ilustre Marqués de Santillana (1); son Flores de Montigny, señor flamenco, hermano menor del Conde de Hoorne, de la famosa casa de Montmorency, que, comisionado á España con el Marqués de Bergen, á fin de exponer á D. Felipe II el crítico estado de los Países Bajos, ocupa aquellas prisiones desde Septiembre de 1567 hasta el 19 de Agosto de 1570 en que es llevado á Simancas, para pagar con la vida, en aquella fortaleza, la complicidad que le descubren en la vasta conspiración de sus paisanos (2); son el malaventurado D. Francisco de Guzmán y Zúñiga, Marqués de Ayamonte, cómplice del Duque de Medinasidonia á favor del alzamiento de Portugal, que también permanece en aquellos calabozos cerca de cuatro años, hasta que es llevado á la cárcel pública para entregar su cabeza en manos del verdugo (3); son el Duque de Medinaceli y otros próceres que condenan con energía y protestan contra la codicia de la Princesa de los Ursinos y el entrometimiento de la Corte de Versalles en los asuntos de España; son, últimamente, el sin igual aventurero Barón de Riperdá (4), protestante al servicio de Holanda, su país, católico en la Corte de Felipe V de España, de quien llega á ser ministro, y mahometano en Marruecos, una vez escapado de esta prisión con hábil destreza, para ser nuevamente preso y deterrado del imperio marroquí, después de la derrota que

(1) Lafuente, *Historia general de España*.

(2) Prescott. *Historia de Felipe II*, traducida del inglés por D. Cayetano Rosell, Madrid, 1857.—Imp. tip. de Mellado, tom. II, pág. 312 á 326.

(3) La relación de las últimas desventuras del Marqués de Ayamonte, fué escrita por nuestro historiador D. Diego Colmenares. El *Memorial Histórico Español*, publicado por la Real Academia de la Historia, incluyó esta relación en el tomo XIX.

(4) Continuación de la *Historia general de España* de Mariana, por el Padre José de Miniana. Madrid, 1852. Gaspar y Roig, Editores, tomo II, páginas 630 y siguientes.



sufre junto á Ceuta, mandando á los infieles, contra las armas de España.

Hagamos gracia de las sentidas escenas de dolor que tienen lugar dentro de la bellísima torre, y que Silvio Pellico ó Víctor Hugo, habrían sabido pintar con los poéticos colores de sus narraciones lastimeras, para fijarnos en un acontecimiento insigne que allí tiene origen, que desvía la imaginación de tantos horrores, y que realza y avalora los gloriosos timbres de la fortaleza segoviana.

Es el 13 de Diciembre de 1474. Prodigiosa é inusitada actividad se advierte en el Alcázar. La familia del Alcaide, su servidumbre y empleados, los oficiales, arcabuceros y demás hombres de armas, cuantos allí moran ó allí por acaso se hallan, todos respiran contento y satisfacción; todos visten sus mejores y más vistosas galas; todos se aprestan y disponen á celebrar el suceso más próspero y feliz que, en la dilatada sucesión de muchos siglos, ha logrado nuestra patria.

De parte de fuera, en la Ciudad y en los arrabales, en las calles, en las casas de religión, en las del noble y el menestral, y do quier hay un segoviano, en todas partes se observa el mismo movimiento, igual alegría, animación y placer: de todas ellas salen, radiantes de júbilo, damas y caballeros, mercaderes, hidalgos y ciudadanos, compuestos y ataviados todos con sus mejores arreos, y ganosos de llegar, por callejas y encrucijadas las más breves, á la plaza del Alcázar.

Hállanse en su emplazamiento, reducido y estrecho para tanta multitud, el Corregidor y sus Tenientes y ministros, los Regidores de los dos Linajes, infinitos clérigos y seglares, alguaciles y escuderos, hombres y mujeres de todos oficios y profesiones, en una palabra, cuanta gente hay útil en Segovia y siente palpar su seno bajo augurios y presentimientos de

gloria nacional. Un inmenso rumor se oye de pronto: todas las miradas se dirigen movidas por el mismo deseo á las puertas de la fortaleza, por donde comienza á salir lucido concurso, vanguardia del Alférez mayor de Castilla, que lleva á caballo, entre cuatro reyes de armas, el desnudo estoque real, símbolo de la justicia. A seguida aparece una joven animosa y resuelta (1), de gallarda presencia y majestad, sobre brioso palafren, bien arrendado con ricos arneses y guarniciones, cuyas riendas guían orgullosos dos Regidores de la Ciudad.

A la vista de la gentil señora, los vítores y aclamaciones estallan con vertiginoso frenesí: los pífanos, trompetas, tamborinos y demás instrumentos músicos, lanzan al aire sus alegres sonos, la artillería de la *galería de Moros* y los arcabuces, hacen salvas de honor; las campanas de la Catedral, entonces frontera, y las de los demás templos atruenan el espacio; y todo es allí contento, entusiasmo, dicha y aclamación hasta el delirio. La oleada popular se agita y se revuelve con empeño por contemplar de cerca el regio continente y las preciosas vestiduras de la dama sin par que tan frenética admiración produce, y que no puede avanzar un paso entre tanta y tan bulliciosa y lisonjera confusión. A duras penas atraviesa la puente levadiza que ocupa la guardia en dos líneas formada, á cuya cabeza están el Alcaide y su Teniente, y se coloca con su palafren bajo el palio de brocado con que la reciben y la llevan los otros diez y seis Regidores de Segovia, en brillante comitiva de honor, por entre calles vistosamente entapizadas, precedida del pueblo ordenado por oficios y gremios, con marcha regular, que al fin se logra, y seguida

(1) No tenía aún veinticuatro años.

de inmensa muchedumbre, que no cesa un momento en sus vítores y aclamaciones.

¿Quién es... á donde vá esa dichosa mujer, arrogante y deslumbradora de gracia y gallardía, en medio de la multitud ébria de entusiasmo, sin un grande, sin un magnate, sin un cortesano, sin un deudo que la acompañe en aquella expedición triunfal, que envidiarían las reinas más excelsas de la tierra?

Esa mujer valerosa y esforzada, esa insigne mujer, es la primera Isabel de Castilla, quien, con entendimiento incomparable en aquella época infeliz de las grandes decadencias, ha venido preparando en el Alcázar de Segovia durante un año entero, sola con sus virtudes, y hábil y previsora con su gran penetración, el advenimiento suyo al solio real cuando quedara vacante, y la era afortunada de la unidad nacional y de la creación de la monarquía más prepotente de aquellas edades; es la heredera de su desventurado hermano D. Enrique, apenas fallecido y con prudente sentimiento por ella llorado y encomendado á la divina Providencia, que vá rodeada de un pueblo gozoso y satisfecho, á recibir en la plaza pública (1)

(1) La plaza en que fué proclamada y coronada Doña Isabel la Católica no se llamaba entonces *Plaza mayor*, sino *Plaza de San Miguel*, cuya Iglesia estaba casi en medio de lo que hoy es *Plaza mayor*, según Colmenares, y en su Tribuna celebraba sus sesiones el Ayuntamiento. Al reedificarse la Iglesia con posterioridad, se remitió bastante, ensanchándose por este medio, y por el derribo de la Iglesia de Santa Clara para el emplazamiento de la Catedral, lo que es hoy *Plaza mayor*. De la primitiva fachada de la Iglesia de San Miguel, quedan muy pocos restos, como no sea la estatua del centro y las dos laterales colocadas hoy en la puerta de Poniente, estatuas que, por su mayor antigüedad, están revelando que proceden de la Iglesia primitiva, al frente de la cual, se hizo la proclamación y coronación de Doña Isabel I. ¿Invocaría esta Señora en tan solemne momento el apoyo y protección del Arcángel, cuya efigie central tenía delante, para que la ayudase en sus propósitos de enfrenar y sujetar á los enemigos de la fe, tan poderosos entonces en España? No es fácil averiguarlo; pero es singular coincidencia que así como el Arcángel sujeta y enfrena la serpiente infernal en las regiones eternas de la culpa, así, á su ejemplo, la Reina Católica enfrenó con su potente diestra y arrojó de su reino, á los sectarios de Mahoma, y á los judíos, é impidió que el protestantismo penetrara en sus dominios, habiendo logrado además, que la luz del Evangelio iluminase inmensas regiones donde hasta entonces no era conocida.

al amparo del Municipio de Segovia (1), sobre sencillo tablado cubierto de paños y sedería, el cetro y la corona, entonces envilecidos por la liviandad de anteriores reinados, y que en sus sienas y en sus manos han de brillar con tal fulgor, que ahuyenten para siempre, de la península española, la dominación mahometana; es la gran Isabel que sale del invicto Alcázar unida á sus queridos segovianos, sin preocuparse de la declaración postrera de Enrique IV en favor de la que llamaba su hija, como sucesora suya, ni cuidarse para nada de la bandera que contra ella han de levantar muy luego los Marqueses de Villenay de Cádiz, el Duque de Arévalo, el gran Maestre de Calatrava, D. Alfonso Carrillo, Arzobispo de Toledo y otros magnates poderosos, protegidos por el Rey de Portugal; es la Reina Católica, precursora de las próximas grandezas de la patria, á quien llevan los hijos de Segovia, en alas de su entusiasmo, para proclamarla á la faz del universo, reina de Castilla y de León, sobre un humilde estrado, que es para ella trono esclarecido, (2) desde el cual ha de

(1) El acto realizado por el Ayuntamiento y el pueblo de Segovia de ofrecerse incondicionalmente á la disposición de D.^a Isabel, apenas tienen conocimiento de la muerte del Rey su hermano, proclamándola y coronándola por sí solos en la plaza pública como Reina de Castilla, y haciendo venir de su marido D. Fernando que estaba en Aragón, ni la de ninguno de los grandes del reino, con desprecio además del reconocimiento de Enrique IV en favor de la que pasaba por su hija, de la denigrante información que practicara tiempos atrás en este Alcázar, de sus últimas declaraciones favorables á la misma D.^a Juana, y del Consejo de gobierno que nombra para que guarden y rijan á ésta, es de tal importancia, que bien puede asegurarse que su firme resolución, la prontitud, entereza y entusiasmo con que le realizan, y la grata y general sorpresa que produjo al ser conocido, allanaron el camino al nuevo reinado; de tal suerte, que, desconcertados los partidarios de Doña Juana y aun su mismo Consejo, no pudieron hacer ya cosa de provecho en su oposición armada. Es, de consiguiente, gloria inmarcesible del Municipio y del pueblo de Segovia, el haber contribuido antes que nadie, y con más decisión que ninguno, á levantar el trono esplendente que realiza la unidad y el engrandecimiento de la patria.

(2) Mariana, *Historia general*, tomo II, capítulo V, página 66, edición citada. Colmenares, *Historia de Segovia*, tomo II, página 377. Lafuente, *Historia general de España*, tomo IX, página 118 y otros infinitas.

dar vida, aliento y robustez á la nación, haciendo la unidad católica y la unidad de la patria, y civilizando el continente que, más tarde, descubre Colón, y adquiere para España, en su nombre y en el de su marido el Rey D. Fernando.

Del Alcázar de Segovia salió en aquella fecha memorable Infanta de Castilla para volver, recorrida la triunfal carrera, Reina coronada con el aplauso popular. Desde ese célebre día cuenta el fuerte castillo un timbre más y de los más gloriosos: sus almenadas torres, (1) fueron las primeras que tremolaron el estandarte de la gran Reina Isabel, que luego había de ondear vencedor en las de Granada, y en las regiones desconocidas del nuevo mundo.

(1) En aquella época, todas las torres del Alcázar estaban coronadas de almenas. D. Felipe II, por consejo de *Herrera*, mandó cubrirlas de chapiteles, á excepción del Castillo ó Torre de D. Juan II; y si perdieron en carácter guerrero por virtud de la reforma, ganaron en seguridad y mejor conservación cubiertas de pizarra.



III.

NADA tiene de extraño, ni es maravilla, que el Alcázar donde tales sucesos han ocurrido y de donde tanto provecho ha sacado la historia nacional, fuera en sus mejores días la codiciada aspiración de magnates turbulentos, ó la constante pesadilla de conspiradores atrevidos.

Las intrigas y reprehensibles medios puestos en juego para ganar su Alcaldía, que era el cargo más preeminente en el gobierno de Segovia y su comarca; los bandos y discordias, las revueltas y colisiones habidas entre los partidarios de aquellos señores, que unas veces son el Conde D. Manrique de Lara, otras Garcilaso de la Vega y su incontinente hijo, otras el inquieto Maestre D. Juan Pacheco, fundador de la casa de Villena, Pedro de Monjaraz, D. Andrés Cabrera y sus descendientes los Condes de Chinchón, y otros muchos personajes de cuenta y valer en el reino (1); sus arbitrarios abusos, y los servicios insignes prestados á la patria en la guarda y custodia de la fortaleza, con armas y pertrechos,

(1) Colmenares y demás historiadores.

provisiones, bastimentos, tesoros y riquezas, que en sus vastas dependencias acopia y acumula la previsión real, son en tanto número que por sí sólo constituirían, á ser propio, la más brillante de las epopeyas.

Pasémoslos por alto, á fuer de segovianos amantes de nuestro pueblo, para descubrir la influencia que ejerce el famoso castillo en los destinos de la Ciudad, el patriotismo que infunde á sus hijos, el valor que los inspira, el aliento que los dá, la enseñanza que reciben de los guerreros que en él se albergan á menudo, y el espíritu noble, animoso y caballeresco que allí aprenden, y que los guía y los anima en cuantas arriesgadas empresas se conciben en su regia mansión, y se han de desarrollar en los campos de batalla.

Desde Domingo Muñoz, Justicia mayor de Segovia, después que la conquista y la restaura Alonso VI, son infinitos los naturales de esta población que han desempeñado la Alcaldía, y con ella el gobierno de la Ciudad. Cuéntanse entre ellos, su descendiente Diego Muñoz, Juan Hurtado de Mendoza, Rui Díaz de Mendoza el celebrado Justador, Día Sánchez de Virués y Día Sánchez de Segovia, su hijo, Pedro Díaz Mesía, con quien estuvo casada la revoltosa D.^a Mencía del Aguila, Rui Vázquez de Cepeda y otros muchos, no menos esclarecidos y valerosos (1). A su amparo y bajo su dirección se organizan y pertrechan los tercios de Segovia, que van á pelear á las órdenes de otros segovianos de alto renombre á Cuenca y á Toledo, á Córdoba y á Sevilla, á la desgraciada

(1) *Noticias genealógicas del linaje de Segovia*, por D. Juan Román y Cárdenas. Este curiosísimo, y muy raro libro, fué escrito en 1690, pero no por Román y Cárdenas según indica la portada, sino por D. Gaspar Ibáñez de Segovia, eruditísimo crítico y sabio Marqués de Mondéjar, quien, porque no se atribuyera á inmodestia el enaltecimiento de sus antepasados por él mismo, hizo figurar en la portada el nombre de uno de sus mayordomos.

rota de Alarcos, á las Navas de Tolosa y al Salado, á Tarifa, á Algeciras, á Granada, y allí donde el infiel ocupa un sólo palmo del suelo hispano.

Ya medio siglo después que comienza la restauración de Segovia, apenas reedificadas las murallas y el Alcázar que abatiera el feroz Almamún, Rey de Toledo, y cuando el vecindario diseminado en barrios á las orillas del *Eresma* y del *Clamores* no se atreve á habitar la parte alta de la Ciudad, por preferir el combate en campo abierto, á los rigores de un sitio en amurallado pueblo; ya entonces los segovianos tienen fama de valientes y aguerridos, que no perderán después. Sus mismos enemigos, los feroces agarenos, lo pregonan sin reparo: desconocido su juicio hasta nuestros días, justo será transcribirle aquí, en honra y gloria de los que en aquellas remotas edades nacieron y crecieron al pie del formidable Alcázar.

El Xerife Mohamed Abu Abdalá, llamado el Edrisí, y más comunmente el Nubiense, escribe á mediados del siglo XII, bajo los auspicios de Rugiero de Sicilia, un gran tratado de Geografía Universal, abreviado y poco conocido hasta hoy. La parte referente á la España Arabe, traducida no ha mucho por el sabio orientalista é ilustre Ingeniero y Académico Don Eduardo Saavedra (1), comprende á Segovia en la primera sección del clima quinto, y al hablar de su situación, dice el árabe escritor que *«cincuenta millas al Oriente (de Avila) está Segovia, que tampoco es una Ciudad, sino muchas aldeas próximas las unas á las otras hasta tocarse sus edificios, y sus vecinos numerosos y bien organizados sirven todos en la caballería del Señor de Toledo, poseen grandes pastos y yegadas, y se distinguen en la guerra como valientes, emprendedores y sufridos.»*

(1) *La Geografía de España del Edrisí*, por D. Eduardo Saavedra. Madrid, 1881. Imp. de Fortanet, pág. 81.

¿Aludiría el geógrafo africano, al encomiar el carácter sufrido, valiente y emprendedor de los hijos de Segovia, á su asalto y entrada en Madrid en 1083 por la puerta de Guadaluajara á las órdenes de sus esforzados Capitanes Diaz Sanz y Fernán García de la Torre, procurando así alojamiento, dentro de la famosa villa, al Rey D. Alfonso VI, en desquite del que los rehusara en el Real, por haber llegado tardíos? (1).

(1) Nuestro historiador Colmenares, por ceder ciegamente al sentir de Fray Gonzalo de Arredondo y al del Arcipreste de Talavera, se equivocó al atribuir este hecho al reinado de Ramiro II, siendo así que ocurrió en el de Alfonso VI. Tomando motivo de este error los escritores madrileños contemporáneos á Colmenares, apasionados aún en contra de Segovia por las antiguas y reñidas contiendas entre ambas poblaciones por sus términos jurisdiccionales, y siguiendo á estos escritores algunos de los modernos, han concluido por negarle en absoluto, sin tener en cuenta que la rotunda negativa es inútil enfrente de la tradición, comprobada por otros varios datos y por otros escritores no menos respetables.

Que Madrid fué ganada á los moros en tiempos de Alfonso VI, tomando la plaza á viva fuerza, no lo ponen en duda; pero no indican quienes fueron los asaltantes, ni por donde se dió el asalto. Y como algunos hablan de ser los primeros que la entraran; y como, por otra parte, nada impedía que fueran los segovianos por no haberlos declarado nadie inhábiles para ello, antes por el contrario, los mismos árabes confiesan *que se distinguían en la guerra como valientes, emprendedores y sufridos*, mientras esos inerédulos críticos no demuestren que los segovianos no fueron los que asaltaron ni pudieron asaltar la puerta de Guadaluajara, siempre se levantará en su favor, no una deducción heráldica más ó menos atendida como alguien ha dicho, sino la tradición de la Ciudad, comprobada por diferentes monumentos, y personificada en Diaz Sanz y Fernán García de la Torre, caudillos de las fuerzas segovianas asaltantes, y fundadores de sus nobles linajes con los valiosos heredamientos que en aquellas campañas alcanzaron.

La prueba heráldica de haber existido el escudo de armas de Segovia sobre la puerta de Guadaluajara en Madrid, por donde se dió el asalto, hasta el año de 1542 en que fué derribada, es en este caso muy elocuente si no decisiva, por tratarse de un pueblo como Madrid en pugna abierta con Segovia durante algunos siglos, y que no habría consentido allí la significación histórica de aquel escudo, sin motivo poderoso ni bastante. Para Segovia ha sido siempre continua y no interrumpida la tradición, sin que se explique de otro modo la existencia del escudo de armas de esta Ciudad en el punto mismo del asalto; para Madrid podrá no serlo por el apasionado placer de negarlo. Sabios de primera magnitud como el P. Flórez, y críticos de incontestable nombradía como el Marqués de Mondéjar, lo han reconocido sin vacilar. En adelante no dejará de haber quien siga negándolo, por más que no haya imposibilidad moral ni material de que los segovianos asaltaran aquella puerta, dándose el caso original y curioso de que, mientras algunos escritores madrileños se han aferrado en la más rotunda de las negativas, el pueblo de Madrid, que hace poco caso de incredulidades históricas nada justificadas, ni de apasionamientos desvanecidos, haya concluido por aplaudir en el Teatro, ese mismo sencillo hecho, negado por los que dán crédito sin dificultad á otros más dudosos é inverosímiles.

Sea de esto lo que fuere, la verdad es que su genio emprendedor y sufrido le ensalzan los hijos del Profeta, y que ni su valor, ni el espíritu guerrero que desde jóvenes respiran en la contemplación de su célebre Alcázar, y al ejemplo de los hombres de armas y de los aguerridos tercios que de continuo á su fortaleza acuden y por ella pasan, en nada decaen de sus famosas hazañas contra los Sarracenos, ni se debilitan cuando han de pelear contra los navarros y vencerlos, bajo las banderas de D. Martín Fernández Portocarrero, ni contra los portugueses y demás defensores de la Beltraneja, á quienes también vencen, á las órdenes de D. Diego de Cáceres y Ovando, ni contra los moriscos de Granada, á las de D. Alonso Arévalo de Zuazo, todos ellos caudillos segovianos, ni tampoco cuando en Mayo de 1704, el segundo batallón del tercio provincial nuevo de Segovia, cuyo patrón es San Frutos, y en cuyo blanco uniforme se ostenta el escudo que contiene un Acueducto de oro en campo azul, toma á la bayoneta el campo atrincherado por los aliados, en la guerra de sucesión, y hace prisioneros en lo más alto de la montaña Ferreira de Portugal á los batallones que la defienden (1).

No son segovianos los que ya bastante mediado el último siglo, vienen á habitar el hermoso Castillo, y á crear en él la escuela militar más notable de nuestra patria. Honrándose, sin embargo, en las glorias de la fortaleza segoviana en que se educan, y honrándola con su inteligencia y su valor, no tardan en salir de sus aulas artilleros ilustres, que alcanzan preeminente lugar en las ciencias y en la historia. Su enumeración equivaldría á escribir la de la artillería española. Citemos sólo dos, para concluir este ligero bosquejo de las

(1) Historiadores generales y particulares.

pasadas grandezas del Alcázar; dos que bastan para hacer vibrar la fibra siempre sensible del patriotismo; dos que, con ser de ayer, lograrán fama imperecedera en los siglos venideros: son D. Luis Daoíz y D. Pedro Velarde (1), los héroes del Dos de Mayo, aquellos insignes capitanes que, cuando la Europa acobardada ante el yugo de Napoleón, no sabía ya lo que era la sublime virtud del heroísmo, demostraron al mundo entero, cómo saben morir los militares españoles, antes que pasar por la vergüenza y sufrir el oprobio de la dominación extranjera.

(1) D. Luis Daoíz, fué promovido á Subteniente de Artillería en 9 de Enero de 1788, y D. Pedro Velarde en 11 de Enero de 1799.



IV.

LA consternación que produjo al pueblo de Segovia la pérdida casi instantánea de su Alcázar, no es para referida de cualquier modo. La comprenderá y podrá figurársela aproximadamente, todo aquel que sepa apreciar el dolor que infieren los grandes infortunios á las almas sensibles, ó la pena que experimenta quien ve desaparecer, sin poderlo remediar, un ser querido, ó quien pierde para siempre un objeto que constituye su felicidad, ó alguno de los principales elementos de la mísera existencia.

En la noche misma del incendio, cuando la población atónita comenzaba á darse cuenta de la magnitud y trascendencia de la catástrofe, el Municipio, consternado como todo el vecindario, convocó á sesión extraordinaria á los habitantes más caracterizados, con el fin de acordar los medios oportunos para la reedificación de la joya destruida, que en aquellos momentos semejaba un inmenso volcán, vomitando llamas espantosas, más siniestras, más fantásticas y más imponentes aún, por el tremendo rumor del huracán, y por la profunda y negra obscuridad que ocultaba el espacio.

Con patriotismo digno de aplauso acordó el pueblo de Segovia, representado en aquella solemne Junta por la Corporación municipal, acudir por de pronto con cuatrocientos mil reales para las obras. La Diputación provincial ofreció después cien mil reales más con igual fin; calculando todo el mundo que con veinticinco mil duros que el Ayuntamiento y la provincia invirtiesen en cada uno de los tres años sucesivos, y con otra igual cantidad que diera el Estado, el Alcázar se habría reconstruido pronto y bien, y con mucho menor coste que el que habría de ocasionar, cuanto más se tardara en reedificarle.

Los ofrecimientos de Segovia, se aprobaron de Real orden: el Gobierno por su parte prometió repetidas veces á Diputados, Senadores y personas influyentes, contribuir á la restauración del monumento con crecidas sumas, sin que de tantas y tan reiteradas promesas se lograra nada más que el descombrado y limpieza del edificio, que llevó á efecto una compañía de ingenieros militares, y la formación de presupuestos y planos de la obra, cubiertos á poco por el polvo del olvido en el más ignorado rincón de las dependencias oficiales.

Incesantes y continuas fueron después las gestiones hechas para lograr la ferviente aspiración de los segovianos, sin que en nada se oyeran sus ruegos por los Gobiernos, más atentos, por desgracia, á las palpitantes luchas de la política diaria, que á los proyectos nobles y levantados que tienden al esplendor y al engrandecimiento de la patria. Lo único que pudo alcanzar Segovia por entonces, fué la aprobación de sus acuerdos, y la de las enormes sumas que invirtiera generosa para que el Colegio de Artillería quedara digna y cómodamente instalado en el magnífico edificio, que, después de convertido en Academia, viene ocupando sin interrupción.

En Diciembre de 1867, apenas desvanecido el peligro de que la Artillería saliera de Segovia, mediante haberse demostrado por evidente modo que ningún pueblo reúne más ventajas, ni ha hecho más sacrificios que el nuestro en favor del distinguido Cuerpo, recurrió el Municipio con una tercera ó cuarta y más sentida exposición al Gobierno, pidiendo el pronto comienzo de las obras, para evitar que el trascurso del tiempo, la intemperie, y otros daños que estaban á la vista, hicieran más costosa y difícil la restauración.

Nuevas palabras y ofrecimientos más concretos fueron el resultado de aquella reverente súplica; pero las palabras se las llevó el viento; los ofrecimientos se desvanecieron como el humo en el vacío; los muros, aún resistentes para sufrir el alzado de pisos y techumbres comenzaron á agrietarse y resentirse; los principios del año de 1868, se señalaron con el derrumbamiento de uno de los cubos de la esbelta torre de Don Juan II, que había permanecido intacta (1); tras el primer cubo derruido fué algún otro; su robusta y pesada fábrica se fué debilitando; los caprichosos arabescos de los regios salones fueron perdiendo sus figuras y contornos, por la influencia de las lluvias y de los hielos; nuestro duro y despiadado clima, el descuido de los hombres, y las desdichas que affigieron al país en los seis años siguientes, causaron tales estragos en

(1) D. Emilio Molins, Teniente Coronel de Artillería entonces, y después dignísimo Mariscal de Campo de nuestro ejército, formaba en aquella ocasión con el autor de este escrito y con el Arquitecto D. José Asensio, una Junta especial nombrada por Real orden para suplir á la disuelta Comisión provincial de Monumentos, en la inspección de las obras que á la sazón se hacían del restaurado de los arcos ruinosos del Acueducto, y en todo lo demás en que debiera intervenir dicha Comisión. Con tal motivo, y á causa de vivir el Sr. Molins en uno de los pabellones contiguos al Alcázar, dió parte inmediato á la Junta, en muy sentida comunicación, de la ruina del primer cubo de la torre, y en aquel mismo día se elevó otra nueva instancia al Gobierno, redactada por el autor de este ligero trabajo, y eficazmente recomendada por el Gobernador civil de la provincia, sin que tampoco se lograra el menor resultado.

aquellos restos de tanto valor histórico y material, que no se podrían contar ni describir fácilmente.

¡Cuántas veces, al contemplar las elocuentes é inapreciables ruinas de la insigne fortaleza, perdida ya toda esperanza de que se levantase de nuevo, volvimos nuestra vista angustiada en demanda de cuadro más alhagüeño y mejor, con el amargo desconsuelo de que no fueran las únicas, ni se hallaran solitarias en su horrible destrucción! (1). En el fondo del valle, á las frondosas orillas del *Eresma*, yacía silencioso y deshabitado el *Ingenio de la moneda*, construído por Felipe II con todos los adelantos conocidos en aquella época (2), y un poco más allá, aportillado y medio derruído el célebre Monasterio del Parral, de novelesco y fantástico origen por la leyenda á que se atribuye, de artística ornamentación y gusto en su conjunto y en sus detalles, y de interesante historia en la orden de San Jerónimo, tan admirablemente descrito por el clásico Sigüenza, y también en las tradiciones de la Ciudad (3).

Tanta negligencia y abandono no podían menos de tener término, y le tuvieron al fin. De aquella trinidad de menospreciadas ruinas, las que más llamaban la atención á los artistas, á los poetas, y á los entusiastas por los recuerdos de los

(1) El Gobierno de la República por orden de 31 de Marzo de 1874, después de exceptuar las ruinas del Alcázar de la desamortización, las puso al cuidado de la Comisión provincial de Monumentos, pero sin destinar fondos á su conservación.

(2) Cerrada la Casa de Moneda de Segovia, por virtud de la centralización hecha en Madrid, el espacioso edificio fué vendido por el Estado á virtud de las leyes de desamortización. El comprador construyó, en uno de los patios, una Fábrica de Harinas, que ha funcionado algunos años. Hoy se halla también cerrada, y sin destino alguno el edificio.

(3) En los años de 1868 á 1870, se redujeron las Comunidades de religiosas de esta Ciudad, y se vendieron también conforme á las mismas leyes de desamortización, algunos Conventos. Comprados éstos por varios particulares, las de la Encarnación y las Descalzas, pudieron volver á sus primitivas casas por la caridad de los compradores; mas las de la Concepción fueron las únicas que no lograron recuperar su Convento; y con resignación que sublima su desgracia, y con peligro hasta de su vida, se guarecieron á la primera oportunidad, en las ruinas del Monasterio del Parral, que conservan cariñosamente

tiempos que pasaron, eran las del grandioso Alcázar: ellas fueron, de consiguiente, las primeras que entraron en camino de reconstruirse, por más que será difícil, sin un extraordinario esfuerzo de patriotismo, que vuelvan á su primitivo ser.

Pasado aquel período, más tranquila y ordenada y como si quisiera levantarse España de su pasado abatimiento, comenzaron á oír propicios los gobernantes los continuos y nunca interrumpidos ruegos de los buenos hijos de Segovia, que nunca desperdiciaron la ocasión de clamar, aprovechando su posición social, sus relaciones ó su influencia, en favor de su Alcázar querido (1). El anhelado instante llegó cuando menos podía esperarse, por fortuna de nuestro pueblo y del monumento nacional; y así como el 6 de Marzo de 1862 fué uno de los días más funestos para Segovia, el 20 de Marzo de 1882 debe señalarse como esperanza y punto de partida de

(1) En la imposibilidad de relatar todas las gestiones practicadas en favor de la reedificación del Alcázar, nos hemos de limitar á referir, á fuer de imparciales y señalamos especialmente, las hechas por D. Ezequiel Gonzalez, Presidente que fué de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, quien siguió larga é interesante correspondencia con varios Ministros y personas de alta posición, publicada en los periódicos de la localidad.

D. Atanasio Oñate, Conde de Sepúlveda, á quien la provincia de Segovia, en que nació, debe numerosos favores y entre ellos la concesión de importantes carreteras que la cruzan, las de los dos Ferrocarriles que tenemos, y algunos otros servicios, que siempre se recordarán con gratitud, fué quien movido de su gran afecto á Segovia, logró merced á su influencia, que el Ministerio de Fomento, después de aprobados por la Junta de Construcciones civiles los planos y presupuestos parciales y el general, concediera los fondos necesarios, sin lo cual la reconstrucción no habría podido realizarse. Lo consignamos así con placer, por lo mismo que nos consta de un modo auténtico y fidedigno, todo cuanto el Conde de Sepúlveda hizo en favor del Alcázar de Segovia, y de la Provincia.

Del mismo modo consignamos gustosos é imparciales que los Gobiernos conservadores que se sucedieron, desde la restauración de D. Alfonso XII, mostraron verdadero empeño en conservar éste y otros monumentos notables, y prepararon los medios para ello. Una vez reunidos, el Ministro de Fomento D. José Luis Alvareda, perteneciente al partido liberal, fué el que concedió resuelto y decidido los primeros fondos para las obras. Los demás Ministros que han alternado en el Gobierno, lo mismo liberales que conservadores, todos han facilitado después la restauración del edificio sin la menor dificultad, complaciéndonos en hacerlo público en su elogio.

un período un poco más feliz. Las obras de restauración comenzaron en esta última fecha bajo la hábil inteligencia del competentísimo Arquitecto, á las órdenes de la provincia, D. Antonio Bermejo y Arteaga, segoviano de corazón (y de antigua y distinguida familia segoviana oriundo), cuyo nombre será citado, sin duda alguna, con justo elogio mientras dure y se conserve tan excelente monumento, por el acierto, perfección, propiedad y belleza con que ha sabido devolverle su original y elegantísima forma, en su conjunto y hasta en el último de sus detalles.

Pero la restauración no es aún completa, ni se dió principio á ella bajo la base de llevarla en continuo y no interrumpido trabajo, mediante un presupuesto único que comprendiese todas las obras precisas é indispensables. Ni eso se acordó en su origen, ni había dinero disponible para tan importante empresa, ni la Junta de Construcciones civiles, dependiente del Ministerio de Fomento podía abarcar por entonces tan vasto proyecto, ni nadie creyó que unos pocos años bastaran para que el preciado Alcázar se mostrase al exterior, acabado, erguido y airoso como en sus mejores días.

Merced á una serie de presupuestos parciales, más ó menos importantes, según se han podido realizar á fuerza de constancia y empeño, y con paréntesis é interrupciones largas y nada favorables para la economía de la obra por falta de fondos, se ha conseguido que el edificio quede cubierto, reedificado y concluído en todo su aspecto y figura externa, con las vistosas proporciones que siempre tuvo, que le hacen destacarse en el espacio con sin igual valentía, y que dan motivo á que sea contemplado por todo el mundo con grata admiración.

La caprichosa torre de D. Juan II, modelo perfecto de los

castillos de la Edad media, con sus cubos, escudos, garitas, canecillos, y otros vistosos adornos; las laterales de la galería de Moros; la cúpula del Trono; la del Homenaje, con las torrecillas que la sirven de defensa, acompañamiento y ornato; las empizarradas techumbres de las extensas habitaciones del Norte, del Poniente y del Mediodía; los lindos agimeces de sus muros laterales; las almenas de la muralla angular que sirve de barbacana ó recinto descubierto en la parte más aguda del edificio, todo ha recobrado su carácter original y severo, todo ha vuelto á brillar con el encanto y lozanía de su primera edad.

Las construcciones interiores, no son de menos importancia y valer; hállanse terminadas todas las dependencias, que no son pocas ni pequeñas, en la planta baja del edificio; la sala de armas espaciosa, fuerte y de alta y apuntada bóveda, el salón de honor más antiguo; las infinitas habitaciones del ala del Mediodía en sus varios pisos; cubiertas las del Norte, cerrados todos los huecos, útiles y habilitadas sus escaleras de servicio que, son en bastante número; con bocas de riego por todas partes y pararrayos que antes no había; y últimamente, acabado y concluido todo lo principal y más importante para su ulterior destino. Sólo falta para que la restauración sea total, después de haberse invertido *un millón, ciento veintiseis mil ochocientos cuarenta y dos pesetas* en las obras realizadas, que se inviertan otras ciento treinta y seis mil indispensables para concluir el patio y escalera principal, la galería alta, los pavimentos, pintura y otros accesorios de las habitaciones del Norte, sin contar el decorado de las salas regias, que podría irse haciendo paulatinamente por pequeñas consignaciones anuales, sin perjuicio del uso y aplicación del edificio, utilizando los restos que aún se conservan y por los

mismos modelos de lo que hubo en lo antiguo, afortunadamente no perdidos y fáciles de rehacer, á juzgar por el ensayo que hizo el inteligente Arquitecto Director, de los arabescos é inscripciones de *la sala del Cordón*, según se labraron en el siglo XV.

De creer es, y también de esperar sin linaje alguno de duda, que desde el momento en que el propio Director de las obras ha asegurado que con las *ciento treinta y seis mil cuatrocientas veintiuna pesetas* que tiene presupuestadas, hay suficiente para poner el edificio en condiciones de ser habitado y de recibir útil destino, se ha de aprobar y conceder por el Gobierno esa suma (1), pues que sería insano delirio abandonar y dejar que se arruine de nuevo tan ideal monumento, por no invertirse la insignificante cantidad que aún hace falta, después de haberse gastado durante diez años, un millón de pesetas y más. Mucho menos es de temer que por tal pequeñez se deje de concluir la restauración, que españoles y extranjeros ensalzan de buen grado, cuando la Junta de Construcciones civiles conceptúa, en brillante informe de 21 de Marzo último, que el proyecto y presupuesto remitido por el Director Bermejo, *es aprobable en cuanto se refiere á su parte técnica*, y cuando el Arquitecto Inspector de Obras civiles en la Zona Central, ha informado en 12 de Septiembre próximo pasado, después de un minucioso reconocimiento del edificio y de toda la documentación á él referente, que, *todas las obras se han ejecutado conforme á los planos y presupuesto, y con arreglo á las condiciones y al plan general que para la restauración de*

(1) Después de redactado y en prensa ya este escrito, el Consejo de Ministros que preside D. Antonio Cánovas del Castillo, á propuesta de D. Santos Isasa, Ministro de Fomento, ha aprobado el presupuesto á que se alude; de modo que la restauración del Alcázar, ha de quedar concluida en periodo no lejano, y por eso es menester pensar en su más útil y provechoso destino.

dicho Alcázar fué aprobado por Real orden en 19 de Junio de 1884 (1).

El Alcázar, á no dudarlo, quedará habilitado muy en breve, y tendrán término satisfactorio las pequeñas obras interiores que restan, prescindiendo de la parte de decorado y ornamentación. Mas para llegar á este fin, preciso ha sido, además de los medios facilitados por el Gobierno, el acierto del Arquitecto, su habilidad, su inteligencia, el entusiasmo con que se dedicó á la restauración, y, sobre todo, su patriotismo y el de la Junta de Obras, merced á lo cual, las torres del Homenaje y la de D. Juan II, y todo lo más monumental y grandioso del edificio se salvaron de una ruina casi segura. El informe ya indicado de la Junta de Construcciones civiles, lo reconoce así, al declarar que sin el exceso de celo de la Inspectoría de estas obras (2), y el del Arquitecto Director, *sin su*

(1) No ha sido sólo el Arquitecto Inspector de Monumentos de la Zona Central, Sr. Rodríguez Ayuso, quien ha emitido informe aprobatorio de las obras en el sentido de haberse ejecutado por el Sr. Bermejo, conforme á los planos y á los presupuestos. D. Antonio Ruiz de Salces, Arquitecto Director del magnífico Palacio que se construye en Madrid con destino á Biblioteca y Museos, habia informado anteriormente, desempeñando igual cargo de Inspector en análogo sentido, y en los términos más laudatorios para el Sr. Bermejo.

Cuantos Arquitectos han examinado particularmente dichas obras, y entre ellos el competentísimo D. Agustín Ortiz de Villajos que tan suntuosos edificios ha dirigido en Madrid, hicieron los mismos elogios de lo acertado de la restauración por el Sr. Bermejo, en cuyo buen nombre no queremos dejar de referir un detalle que le honra sobremana.

Hace dos años vinieron á Madrid, después de visitar la *Exposición Universal de Barcelona*, diez y seis Ingenieros franceses de Puentes y Calzadas. Ya en la Corte, la Compañía de los Ferrocarriles del Norte les trajo un día á Segovia y á la Granja, con el fin de que vieran el Acueducto, el Alcázar, y las Fuentes y Jardines del Real Sitio. El autor del presente escrito, por recomendación de un amigo, enseñó á los franceses el Alcázar, habiendo oído de sus labios con la mayor satisfacción, después que le vieron detenidamente, el agrado que les produjo aquella visita, el alto concepto que formaron del Arquitecto Director, y lo bien ejecutado y económico que les pareció el coste de las obras.

Por ser juicio de extranjeros, y por añadidura competentes, hemos creído oportuno hacerle público por medio de esta nota.

(2) La presidencia de la Junta inspectora de las obras del Alcázar, ha sido de los Gobernadores civiles de la Provincia. La Vicepresidencia la desempeñaron sucesivamente, D. Juan Rivas Orozco y el autor de este escrito. Vocales fueron en distintas

firme resolución de prescindir de trámites y formalidades reglamentarias, poco en armonía con la obra que nos ocupa, arrojando responsabilidades que habrían podido pesar sobre ambos por cualquier accidente inesperado, que arrojaron serenos ante su único objetivo de salvar el monumento de su total caída, su restauración no sería hoy un hecho consumado, y el Estado no encontraría, cual encuentra realizado hoy, el fin que se propuso al decretar que se reedificase el incomparable Alcázar segoviano.

ocasiones, el Arquitecto Director Sr. Bermejo, D. Mariano Llovet, Alcalde hoy de Segovia, D. Joaquín Odrizola, Arquitecto Municipal, D. José Urquiza, Ingeniero de Caminos, y D. Eduardo Mateo de Iraola, Profesor del Instituto.

En la actualidad, constituyen la referida Junta, desde la nueva organización, el Excmo. Sr. D. Mariano Guillén y Mesa, Gobernador civil, el autor del presente escrito, y el Arquitecto D. Joaquín Odrizola.

La dirección facultativa de las obras, siempre estuvo á cargo del Sr. Bermejo.



V.

Las ruinas de hace treinta años son ya, no fuerte castillo, que no resistiría el impulso destructor de la artillería moderna, sino espaciosa y holgada mansión de glorias y recuerdos, que merece vida perenne, y que espera destino digno de lo que fué, y de lo que deben ser los monumentos nacionales en todo país amante de sus históricas grandezas (1).

¿Cuál, de consiguiente, la mejor aplicación de ese bellísimo Alcázar, rejuvenecido hoy?

(1) Independientemente del destino que haya de tener el Alcázar, el Gobierno debe pensar en el remedio de una necesidad imperiosa, urgente y del momento. Tal es la de destinar las cantidades precisas á la conservación de lo restaurado, si no se quiere que, al cabo de unos cuantos años, el edificio se arruine de nuevo, y se pierda cuanto se ha invertido en él. Desde que comenzaron las obras, hace diez años, no se ha destinado ni un sólo céntimo á gastos de conservación. El Alcázar es inmenso, las corrientes huracanadas que, en repetidas ocasiones, se desencadenan por las abruptas gargantas del *Clamores*, las que baten del lado del profundo valle del *Eresma*, los remolinos de nieves, lluvias y ventiscas que sobre sus extensísimos empizarrados se forman, los hielos y demás enemigos de los grandes edificios, causan deterioros, que se convierten con facilidad en verdaderos estragos, si no se los atiende y se los repara á tiempo y de continuo para evitar mayores males. Un presupuesto de gastos de conservación anual hace falta, como le tienen todos los edificios de esta clase. ¿Sería la honra de la Nación que, después de haberse invertido en el Alcázar algo más de un millón de pesetas, se le abandonara y viniera otra vez al suelo, por no atenderle y conservarle como es debido! No es posible ya semejante deseuído.

Fortaleza para la defensa de la patria no puede ser, porque ni Segovia es ya punto estratégico que merezca ser fortificado, ni sirven á tal fin los infinitos castillos esparcidos por toda esta región de la península, que tan necesarios y tan útiles fueron en los días azarosos de la reconquista.

Residencia real, no hay que pensarlo ni remotamente siquiera. La vida y las costumbres de los actuales tiempos no están en armonía, ni se conformarían tampoco con la morada de los Reyes en esos edificios feudales levantados en lo más alto de las inaccesibles rocas, á guisa de nidos de águila, para gozar, seguros y en defensa, la tranquila existencia que hoy se disfruta por doquier. La corte de los Monarcas, por las condiciones del organismo político que nos rige, ha de residir en las grandes capitales, al lado de los altos centros administrativos y de gobierno, donde puedan permanecer cómodamente las numerosas representaciones de los pueblos, los cuerpos consultivos, los tribunales superiores, la banca, el comercio, las empresas importantes que desarrollan las fuerzas productoras del país, en una palabra, allí donde bullen y se agitan todos los intereses, todos los ingenios, todos los medios de acción, y todos los resortes del poder, en íntimo contacto con las imprescindibles manifestaciones de la opinión pública. Ni como punto de apacible reposo ó esparcimiento de los Reyes, en determinadas épocas del año, podría indicarse hoy, no sólo por falta de aliciente, sino por la multitud de sitios de placer, á su disposición y de su libre uso, infinitamente mejores y de más delicia. Ante el palacio de San Ildefonso levantado y ornado con todos los esplendores del lujo, y circuido de frondosos bosques, incomparables fuentes, y amenos jardines y vergeles, el Alcázar de Segovia no serviría jamás para residencia real.

Parque de armas, ó almacén de pertrechos y bastimentos para el ejército, sería mezquino empleo para su gran valer. Cárcel de Estado, no se concibe en los actuales tiempos. Cuartel para soldados, sobre no ser necesario en Segovia, donde por desgracia los hay desiertos, equivaldría á despreciarle. Asilo de huérfanos, siquiera lo fuesen de militares, vendría á confundir lastimosamente los sentimientos de caridad que inspiran los desvalidos, con las delicadas enseñanzas y los altos respetos que imponen los recuerdos de la historia y el culto debido al arte (r). Colegio de enseñanza de cual-

(1) Al expresar nuestro parecer contrario á la instalación del Asilo ó Colegio de huérfanos de militares en el histórico y monumental Alcázar, no es que nos oponamos á la venida de los huérfanos á Segovia, cuya conveniencia parece se ha indicado en altas regiones, antes por el contrario, la creemos oportuna y necesaria, considerando además que en ninguna otra parte podrían estar mejor que en nuestro pueblo. Más aún; si no hubiera otro edificio donde poder recibirlos, todavía transigiríamos con verlos instalados en el Alcázar, con tal de que no fuesen á otra población.

Pero es el caso que nuestro pueblo tiene otros edificios mejores, más cómodos, menos fríos y más á propósito, donde el Asilo ó Colegio de huérfanos estaría muy bien. Antes de establecerse en Aranjuez se acordó de Real Orden que se estableciera en el Cuartel de la Trinidad de Segovia, después que los Ingenieros militares reconocieron el edificio é informaron satisfactoriamente acerca de su capacidad y buenas condiciones. El Ayuntamiento no pudo hacer, por falta de recursos, los gastos de instalación, y por eso se le situó en Aranjuez, habiéndose reunido allí los niños y las niñas. Hoy que se ven estrechos y reducidos y que se piensa en sacar los niños, en ninguna parte podrían vivir mejor que en el referido Cuartel de la Trinidad, que sí era bueno para albergar los huérfanos de ambos sexos con la separación conveniente, mucho mejor podrá recibir y tener uno sólo de los dos.

Si aquel Cuartel pareciese pequeño, se podrían establecer en ese caso en el de la Casa Grande, edificio que no tiene ni admite rival para un establecimiento de esta clase. Desocupados uno y otro Cuartel, sin esperanza de que llegue á haber en ellos guarnición fija y permanente, no sólo porque todas las fuerzas militares parecen pocas para Madrid, sino porque la tendencia actual se encamina y se dirige á crear grandes cuerpos de ejército ó grandes divisiones militares á semejanza de la organización extranjera opuesta á la diseminación de fuerzas en pequeñas guarniciones, es mil veces preferible el establecimiento fijo y estable de uno de esos Colegios en cualquiera de los dos edificios, á esperar una guarnición eventual, que cada seis ú ocho años pudiera permanecer alguna pequeña temporada de tres ó cuatro meses todo lo más. El Colegio de huérfanos estaría mejor, como la Academia de Artillería está con más comodidad en San Francisco que en el Alcázar, y no se daría el triste caso de convertirse éste en un establecimiento, que al fin y al cabo no es propio ni adecuado para la antigua fortaleza. El pobre niño que perdió al que le diera el ser, en el servicio militar, sólo necesita alimento, vestido, educación, esparcimiento y desahogo

quier carrera ó facultad civil, con ser tan noble y tan elevado el objeto, y tan digno de consideración todo cuanto contribuye á instruir á la juventud, no encajaría bien en el carácter distintivo y propio del edificio, y sería expuesto á peligros, que á todo trance se deben evitar. Escuela de Artillería, cual fué antes, no convendría á los artilleros ni á la Nación: á los artilleros, porque á contar de la fecha del incendio han ido haciendo tal cúmulo de obras, mejoras é instalaciones en el inmenso establecimiento que hoy ocupan, que con dificultad podrían hallar ninguno mejor, y seguramente perderían en comodidad, distribución y buen vivir: á la Nación, porque después de los crecidos desembolsos que tiene invertidos en el magnífico local de la Academia, aun prescindiendo de los cuantiosos que allí hizo la Ciudad, tendría que hacer otros no menos considerables con pérdida de lo gastado, y con positivo deterioro de salones y dependencias del Alcázar, restituído por virtud de la acertada reedificación á su forma y proporciones primitivas.

¿Qué otro servicio podría prestar más propio y más en carácter con las necesidades actuales, y con la debida consideración á lo que representa y á lo que fué?

Muchas veces hemos meditado sobre este punto, sin que nuestra entusiasta afición por el Alcázar se atreviera á inclinarse en ningún sentido, temerosa de no hallar objeto digno de establecerse allí. Ventajas no encontraba en nada; inconvenientes los veía en todo. Lo menos expuesto y peligroso; lo más en armonía con la índole de un histórico castillo,

en modesto y saludable edificio; no castillos ni palacios ostentosos, que despierten aficiones que no ha de satisfacer fácilmente.

Los grandes monumentos de la patria merecen, por otra parte, destino más en armonía con lo que fueron y con lo que representan ante la generación actual y las venideras.

inútil como tal, pero de grandes recuerdos y valiosas tradiciones para Segovia y para España; lo que menos repugnaría á la generalidad, y sería mejor recibido por los amantes de las glorias nacionales en todas sus manifestaciones, sería, en nuestro humilde sentir, y salvo mejor y más conveniente idea, el establecimiento de un gran instituto que no tenemos y que, bien montado y dirigido, llegaría á ser orgullo del país, y admiración de los extraños.

Tal podría considerarse un *Archivo histórico-militar*, y un *Museo militar modelo*, constituido el primero con los documentos mas preciosos y más importantes en relación con la envidiable historia del ejército español, y formado el segundo de los objetos más antiguos, de las armas más extrañas, y de los útiles de guerra más raros y más merecedores de estudio por los hombres de ciencia, y por los defensores de la patria. Archivo y Museo de recuerdos militares, su custodia habría de estar encomendada á los que son recuerdo viviente de las virtudes cívicas del valeroso ejército español; á los beneméritos é inválidos de nuestras luchas y campañas; á los que llevan impreso en la frente el sello del sufrimiento por los grandes intereses sociales; á los que en los azares de la guerra quedaron inhábiles para continuar sus accidentadas peripecias, pero con aptitud bastante para guardar el hermoso Alcázar, convertido por este medio en templo de honor donde se rindiera culto respetuoso á las acciones más heróicas, á los hechos más sublimes, y á la memoria más esclarecida de cuantos los realizaron.

¿Tan fuera de razón sería ese noble y honorífico destino, y ese leal homenaje de patriótica gratitud, que no hubiera de hallar acogida en el ejército, y en cuantos se interesan de verdad por las glorias nacionales?

VI.

ARCHIVO HISTÓRICO-MILITAR.—Con la importancia que actualmente tiene y la que siempre ha tenido y ha de tener la milicia en España, parece imposible que no se haya pensado jamás en la creación de ese utilísimo y honroso Archivo, no como conjunto informe é indigesto de hacinados papeles de escaso ó ningún provecho al ejército ni al país, sino como escogida colección de documentos relacionados con la historia militar, con la organización de los antiguos tercios y escuadras, batallones y regimientos existentes y suprimidos, con sus hechos de armas, plazas fuertes, fábricas, establecimientos militares, Colegios, Academias, Direcciones, y con todos cuantos institutos análogos se han conocido hasta hoy.

Los papeles antiguos más importantes de Guerra, se hallan en el Archivo general de Simancas, incluidos en la sección histórica, juntamente con los de Marina, con la correspondencia diplomática, los tratados, capitulaciones, concilios, reformas monásticas, los de la Inquisición, Secretarías provinciales, y con otros diversos. Los modernos, ó sea los que datan de mediados del pasado siglo hasta la fecha, se conservan en el

Ministerio de la Guerra, á excepción de los preciosísimos que se quemaron en el incendio de la casa de los Ministerios en 1846, y en el último ocurrido en el palacio de Buenavista. Las Direcciones generales de las armas, el Depósito de la Guerra, y las demás dependencias militares, tienen también documentos de gran estima; pero están sin la clasificación especial, ni el arreglo y buen orden que deberían tener, si se los apreciara cual es debido.

De todos esos documentos referentes al ejército, podrían formarse á nuestro modo de ver, dos colecciones ó archivos distintos. Uno el general, que comprendiera los papeles antiguos y modernos de uso corriente, ó que pudieran serlo para los militares ó para el Estado, distribuídos por secciones ó armas tales, como *Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros*, etc., etc., dejando sólo á las respectivas Direcciones los de los últimos treinta años, en vez de los cincuenta que hoy han de permanecer allí. Este Archivo general podría establecerse en cualquier punto céntrico donde hubiera edificio á propósito, y correría á cargo del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares creado en 1886 con tal fin.

El otro Archivo, el *Histórico-militar*, el de honor, el que nosotros desearíamos ver establecido en el Alcázar, habría de ser colección selecta, esmerada y preciosa de todos los documentos referentes á las glorias militares, en las antiguas y modernas campañas; de los hechos memorables del ejército en general, ó de cualquiera cuerpo, división, regimiento ó compañía en particular; de sus marchas, expediciones, batallas, asaltos, refriegas, acciones, escaramuzas, sorpresas, derrotas y demás funciones de armas en que hubieren intervenido, con los partes detallados, propuestas de méritos, relaciones de bajas, ventajas obtenidas, y demás pormenores de interés para

apreciar debidamente las altas empresas militares; de la intervención mayor ó menor en ellas de los Generales, Jefes, Oficiales y soldados que más se hubieren distinguido; y por último, de sus hojas de servicios, recompensas, distintivos, antecedentes y condiciones que los hagan dignos de figurar en la hermosa galería de memorias y recuerdos de su bélicas hazañas y guerreras proezas.

De los Archivos que fueron de las cuatro Órdenes militares, del de San Juan de Jerusalén en sus dos lenguas de Castilla y Aragón, del histórico Nacional, del Central de Alcalá de Henares, y del General de Simancas, así como del de la Corona de Aragón, del antiguo del Reino de Valencia, del de Indias, y de los de Galicia, Navarra y Mallorca, del histórico de Toledo y de otros especiales, podrían elegirse pergaminos, diplomas y documentos de indisputable mérito y valor, concernientes á nuestras guerras y conquistas, no sólo en el interior de la península, sino en Italia, en Flandes, en Portugal, en América, en África, y en todos los puntos á donde llegaron nuestras armas victoriosas. La guerra de sucesión del pasado siglo, las expediciones de su final y principios del presente, la de la Independencia y las civiles, todas ofrecerían materiales de incalculable precio, y de altísima significación en la historia de los triunfos y desastres de nuestro ejército.

Una Comisión especial ilustrada y decidida, acompañada de militares de sólida instrucción y competencia, y presidida por algún Académico de la Historia ú otra persona de reconocido saber, con facultades amplias para designar y escoger, de entre todos los Archivos públicos sin excepción, los más interesantes papeles, y los más apropiados para formar ese notabilísimo Archivo modelo, puramente militar, sería la

única que podía llevar á cumplido y satisfactorio término tan difícil cometido, hasta exhibir á los salones del ala izquierda del Alcázar, ó sea en los del Mediodía, la rica é inestimable colección de documentos, nobiliario y blasón de nuestro ejército.

Justo, racional y prudente es procurar por todos los medios posibles que cuantos se consagran á la defensa de la patria y derraman por ella su sangre generosa, sepan satisfechos que, si la memoria, siempre fugaz de las generaciones contemporáneas, olvida sus preclaros hechos, ha de conservarlos y transmitirlos con religioso respeto á las venideras en las escogidas colecciones del *Archivo militar* del Alcázar de Segovia, el cuidado diligente y exquisito de los funcionarios especiales que le gobiernen y dirijan.

MUSEO MILITAR MODELO.—Las mismas razones que abonan la creación del *Archivo histórico*, esas mismas aconsejan la creación del *Museo militar modelo*. Los documentos pertinentes al ejército expondrán siempre la narración minuciosa y sucinta de sus hechos y aventuras: las colecciones escogidas de armas antiguas y modernas, desde el hacha de piedra, el arco y la flecha hasta el fusil más perfeccionado; los primitivos arcabuces de mecha, las lombardas y bombardas, las máquinas de guerra primeras, las de artillería de todos sistemas, los proyectiles, lanzas, alabardas, espadas, broqueles, mazas, dagas y sables; los históricos trofeos, las banderas y estandartes; las corazas, cascos, vestuario, cajas de guerra y utensilios de todos los tiempos; los planos, modelos, retratos, prendas y uniformes de militares ilustres; y los mil y mil instrumentos y útiles diversos usados en los anteriores siglos y los que se usan y son necesarios, lo mismo en paz, que en marcha ó en campaña, todos esos objetos revelarían por elo-

cuentísima enseñanza al profano y al hombre de ciencia las penalidades y sufrimientos del militar, los medios de que se sirvió y se sirve para acrecentar su inteligencia, su fuerza y su valor, y los progresos y adelantos realizados, desde las edades más remotas hasta hoy, en el difícil arte de resistir al enemigo, ó acometerle y destruirle en campo abierto, ó al abrigo de trincheras, en plazas de armas, ó tras los muros de las fortalezas.

Es verdad que ya existen en Madrid desde principios del presente siglo los Museos de Artillería é Ingenieros, bastante extensos y bien ordenados, principalmente el primero que comprende la colección más completa, variada y rica de objetos militares, reunida con hábil acierto por el cuerpo de Artillería; pero la existencia de esos dos preciosos Museos, no sería incompatible con este otro, distinguido, de altísimo honor, y complemento de la historia militar resultante del Archivo, ni ningún militar se habría de querellar porque en el Alcázar de Segovia, monumento nacional, hoy á tres horas de Madrid, se organizase otro Museo más en honra del ejército y de España, y que sería visitado lo mismo que el Archivo por numerosos viajeros.

La formación del Museo que decimos, no sería por otra parte imposible ni difícil. Los de Madrid tienen multitud de curiosidades duplicadas y repetidas. Sus talleres podrían suministrar modelos de todas clases: el Depósito de la Guerra, las fábricas de armas de Toledo y Oviedo, la de Trubia, la fundición de bronce, la Pirotecnia y la Maestranza de Sevilla, los Parques y demás establecimientos militares, donde hay tantos y tan preciosos objetos esparcidos y diseminados, sin aplicación ni provecho alguno, habrían de contribuir á la formación de ese *Museo modelo*, con todo cuanto fuese propio

y adecuado. Hasta la Armería Real, perteneciente á la Corona, es de creer se privase gustosa de muchos ejemplares dobles ó triples en obsequio al patriótico pensamiento: que no se ha de suponer estrechas miras en nadie, y mucho menos en la familia Real, cuando se trata de ennoblecer por cualquier modo que sea al ejército.

El cuerpo de Artillería, por medio de sus Jefes y Oficiales tan competentes en todo, pero principalmente en cuanto se refiere á los útiles de guerra, como que ellos los inventan, los perfeccionan y los fabrican, habría de ser quien formara este *Museo militar modelo*, quien le completase y dirigiese, y quien le enalteciera á fuerza de perseverancia, por de contado habiendo de concedérsele al efecto cuantos medios y atribuciones fueran menester. Tiene para ello la Artillería la ventaja preeminente de estar á su cuidado las fábricas y talleres militares donde ha construído y construye los modelos que después convierte en medios poderosos de combate; tiene á su favor la consideración de haberse de crear el Museo, para conservar el monumento glorioso, que fué su cuna, y que nadie como él debe estar interesado en que dure vida perdurable; y tiene, por último, la importante razón de que ese Museo militar modelo, por Artilleros creado, y por Artilleros dirigido, habría de servir en primer término para que los que en Segovia estudian y aprenden la Artillería, tuvieran á su alcance la colección más completa, variada y curiosa de armas y efectos militares antiguos y modernos, de tan incomparable utilidad para la mejor enseñanza.

El Museo militar se habría de instalar en los que fueron regios salones situados en la parte Norte del Alcázar. La restauración de su antiguo decorado, si se quería revestir de mayor grandeza al Museo, podría hacerse paulatina y constan-

temente por los planos y dibujos que por dicha existen, decorando cada año ó cada dos una sala, á fin de que el desembolso fuese menos sensible (1); y así por este medio el Alcázar volvería á su primitivo esplendor, y el Museo tendría una instalación digna del ejército y de la patria. Ningún pueblo que se tenga en alta estima debe ser mezquino, cuando se trate de conservar sus monumentos, ó cuando haya de honrar la memoria de las heroicas hazañas de sus hijos.

GUARDA Y CUSTODIA DEL ARCHIVO Y DEL MUSEO.—Cuatro soldados y un cabo, bastan y sobran para guardar cualquier Establecimiento público, sin riesgo ni peligro alguno.

El Archivo histórico-militar y el Museo militar modelo que se establecieran en el palacio-fortaleza, donde nacieron dos de las reinas más ilustres de España, y preparó su coronación la que fué astro de primera magnitud entre todas ellas, bien merecen distinguida guardia, en armonía con lo que representa el edificio, y con los tesoros de gloria y honor que allí han de afluir.

El Alcázar, no es ni puede ser ya, más que recuerdo ma-

(1) Pocos, ó ningún edificio, después de destruido, ofrecería más facilidad que el Alcázar de Segovia para recobrar su antigua ornamentación, merced á una coyuntura que parece providencial. Hace unos cincuenta años hubo en la Escuela de Bellas Artes de esta Ciudad, un distinguido Profesor de dibujo llamado D. José María Avrial, Académico después de la de San Fernando en Madrid, quien llevado de su amor al arte y cautivado por el gusto, riqueza y magnificencia de los regios salones del Alcázar, sacó dibujos, planos y copias exactas del conjunto y detalles de los techos, arabescos y esculturas de los Reyes, con sus ropajes, armaduras, colorido y demás, así como también de los adornos de los arcos, portadas y cornisamentos. Al fallecimiento de dicho señor, acaecido sobre el año de 1882 en Madrid, su residencia habitual desde que dejó la clase que muchos años antes desempeñara en Segovia, adquirió el Gobierno por compra á los herederos de dicho señor todos aquellos dibujos y planos, siendo Director general de Instrucción pública el doctísimo Académico de la Historia D. Juan Facundo Riaño. Por la misma Dirección se hizo después un contrato con D. José Alvarez Alcaráz, para la reproducción al cromo de todos aquellos trabajos, sin que sepamos aún que se hayan concluido las reproducciones. Hay, pues, lo principal, para restaurar el antiguo decorado. El Gobierno es dueño de los dibujos: de esperar es, de consiguiente, que se lleve á efecto aunque sea paulatinamente. Lástima grande sería que el trascurso del tiempo ocasionara el extravío de los dibujos.

terial de pasadas grandezas. El Archivo sería arsenal sagrado donde se guardase la auténtica y verídica historia del ejército español, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. El Museo, la curiosa colección de armas, instrumentos, pertrechos y demás ardidés de que se sirviera para realizar sus imperecederas empresas. Alcázar, Archivo y Museo, ruinas no más, recuerdos únicamente de sucesos dignos de memoria, que constituyen la esencia, la vida y el poder de la Nación, sólo pueden ser guardados con el respeto que merecen por esas otras ruinas animadas y vivientes, restos gloriosos de luchas y combates, inválidos por la patria, soldados cuya épica grandeza desaparece y cae en imperdonable olvido, cuando se los separa de los monumentos á cuya sombra deben vivir, para que vivan confundidos, si no despreciados, entre el escéptico bullicio, y la egoísta indiferencia material de las grandes capitales modernas (1).

En el siglo anterior, cuando el Alcázar no servía ya para resistir los duros embates de la guerra, los primeros Reyes de la dinastía reinante, no sabiendo que hacer de los veteranos é inválidos de la de sucesión, ni habiendo tampoco cuerpo especial donde poder tenerlos con la alta gratitud que merecían, reunieron allí los más útiles y menos lisiados, sin otro encargo que guardar el edificio y hacer salvas de honor en los días de ordenanza, al par que se entretenían, bien pagados y atendidos, conmemorando sus pasadas proezas.

(1) El origen de los Asilos y Casas de Inválidos se debe, como tantas otras útiles y recomendables instituciones, á las órdenes monásticas. Los PP. Benedictinos mantenían y costeaban en Francia, y en algún otro país, un soldado veterano, desde que dejaba el servicio ó se inutilizaba, hasta el fin de su vida. Luis XIV reunió en una sola casa todos esos veteranos dispersos, que hoy ocupan el magnífico Cuartel de Inválidos de París, de que tan orgulloso se muestra siempre aquel ejército.

En España se creó el Cuerpo de Inválidos en 1835, pero no quedó definitivamente organizado hasta 1837. De los que hasta el reinado de Carlos III ocuparon el Alcázar sin la organización que tienen hoy, no quedaba ninguno hacia muchos años.

El establecimiento del Colegio de Artillería en el reinado de Carlos III (16 de Mayo de 1764) los hizo estrechar y reducir á las más precisas habitaciones, no sin que defendieran palmo á palmo el terreno, con la entereza del héroe ofendido y atropellado en su propia y monumental morada, hasta que las necesidades y el desarrollo del próspero Colegio los obligaron á abandonarla, con parecido dolor al que sintiera Boabdil, al dejar para siempre la encantadora Alhambra (1).

¿Por qué no han de volver á guardar el Alcázar, si llega á convertirse en Archivo histórico-militar y Museo militar modelo? El Archivo y el Museo no serían completos, si á su lado no vivieran los inválidos: los inválidos por sí solos no estarían tan satisfechos, como si se los confiara el depósito sagrado y la custodia de los recuerdos gloriosos del ejército. Hay cargos de tanta prez, que sólo son propios de héroes; y los héroes merecen, por su prestigio, la mayor suma de consideración y respeto. El *Manco de Lepanto* tenía en menos haber escrito el *Quijote*, al que debe fama inmortal, *que el haberse hallado en la más alta ocasión que conocieron los siglos.*

(1) Los antecedentes relativos á la permanencia en el Alcázar de los inválidos de la guerra de sucesión en el pasado siglo, hasta su salida, después de establecido el Colegio de Artillería en tiempo de Carlos III, así como la serie de comunicaciones que mediaron entre ellos, el Director del Colegio y el Ministro de la Guerra, deben existir en el Archivo del Ministerio, si no desaparecieron en alguno de los incendios. Copias de la mayor parte de esos antecedentes y comunicaciones, reunió el Ilustrísimo Sr. D. Tomás Baeza González, Deán que fué de esta Santa Iglesia Catedral, segoviano de los que más se han afañado por coleccionar cuanto pudiera ser útil á la historia de su patria, y deben existir en la *Biblioteca de curiosidades* por él formada á fuerza de cuidado y diligencia, hoy á cargo de sus testamentarios. Hago algunos años vió y leyó esas copias el autor de este escrito en casa del Sr. Baeza. Y así como este distinguido segoviano hizo mención especialísima y honrosa en el prólogo á su obra titulada *Apuntes biográficos de Escritores segovianos*, de los datos que al escribirla le facilitara, en primer término, el que estos renglones redacta, no puede dispensarse de dejar consignado, en justa correspondencia á la memoria del respetabilísimo Sr. Dean Baeza, que, á su buena amistad y deferente cariño, es deudor de las noticias referentes á la residencia de los Inválidos en el Alcázar, en la época citada.

VII.

Los proyectos de más importancia y trascendencia suelen fracasar entre nosotros, bien por la índole de nuestro carácter apático é indolente, mientras no se hiere las fibras más sensibles de nuestro patriotismo, bien por la falta de dinero en nuestro esquilmado Erario, ó bien por ese espíritu centralizador y absorbente, opuesto siempre á todo lo que no sea, reunir en Madrid y llevar á él, la vida entera de la Nación.

La apatía debemos desterrarla de nuestro modo de existir, de nuestros hábitos y de nuestras costumbres; mucho más en el caso presente, en que se trata de enaltecer al ejército, conservando honrosamente sus glorias, á la vez que se conserva un monumento insigne de nuestro antiguo poderío.

La falta de dinero no ha de ser obstáculo para que el pensamiento indicado haga camino, hasta llegar á su realización definitiva. Ni el país ha de arruinarse más por establecer un Museo y un Archivo, ni tampoco su establecimiento exige crecidas sumas, que no haya posibilidad de satisfacer.

Precisamente la ventaja que en sí lleva este proyecto, es su extraordinaria economía, al punto de que con dificultad

se encontrará ningún otro que menos fondos requiera, y que menos haya de gravar al país.

Aparte las ciento treinta y seis mil pesetas que hacen falta para terminar el patio, escalera principal y otros accesorios, lo cual ha de salir de la consignación anual para construcciones civiles, lo mismo que si se pensara en restaurar poco á poco el decorado primitivo; aparte todo esto, que no aumenta ni grava en un céntimo más los gastos corrientes del Tesoro, hay que tener en cuenta que, ni el personal del Archivo, ni el del Museo, ni el de Inválidos, costarían más de lo que cuestan en la actualidad.

El Archivo, por su carácter histórico y consiguientemente científico, habría de estar dirigido por el cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, ó por los del que también existe para los Archivos del Ministerio de la Guerra, Direcciones y demás establecimientos, llamado *Cuerpo auxiliar de Oficinas militares*, ó por ambos á la vez, bajo una organización especialísima. Los sueldos de estos Archiveros, que dependen de Corporaciones ya establecidas y fijas, y que han de prestar sus servicios donde sean necesarios; lo mismo los devengarían en Segovia que en Madrid, ó en otros puntos.

El Museo, por necesidad tendría que encomendarse á Artilleros de saber é ilustración, como lo son todos ellos, con los subalternos convenientes. Los haberes de estos militares, que cobran donde quiera que se los destine, tampoco serían nueva ni gravosa carga para el Estado.

Los Inválidos tienen también su presupuesto especial, permanente, y no exiguo por cierto. Así es que lo mismo le daría al Tesoro pagarlos en Madrid, que en Segovia, ó en cualquiera otra población; sobre que por este medio se evitaría los muchos millones que habría de costar la construcción

del Cuartel, que hoy no tienen en Madrid, y que por sumuoso que fuera, siempre habría de ser mezquino, atendida nuestra crónica y habitual penuria, comparado con el célebre de París, ó con el monumental Alcázar de Segovia.

Lo que únicamente ocasionaría algunos gastos, sería la instalación de esos tres institutos, y su sostenimiento material; pero ni los unos ni los otros podrían ser cuantiosos, ni de consideración. Los primeros, como que sólo habrían de ser por una vez, no dejaría de haber medio de realizarlos, aunque fuese enagenando tantos desechos é inútiles objetos como existen en las fábricas y almacenes militares, y que sólo sirven de estorbo, embrollo y confusión. Los segundos, esto es, los del material sostenimiento del Archivo y del Museo, descartados los sueldos que es lo importante, podrían realizarse descontando una pequeñísima cantidad proporcionada á lo que por esos mismos gastos de material tienen consignados el Ministerio de la Guerra, las Direcciones, Fábricas, Establecimientos militares, Academias, Colegios, y aun las mismas cajas de los Regimientos, á las que tocaría una pequeñez en cada año.

Siendo en interés de todas las armas é institutos del ejército el sostenimiento de un *Archivo histórico-militar* y de un *Museo militar modelo*, ¿por qué no ha de ser también común el exiguo gasto de su conservación material? Si el Estado pudiera, nada más justo que sufragase su importe; pero si no puede y no se le quiere apurar más de lo que está, ¿tan difícil será reunir entre todos aquellos cuerpos y centros militares, por pequeña reducción prorrateada de sus consignaciones de esta clase, las treinta ó cuarenta mil pesetas anuales que á lo sumo costaría su conservación? ¿Se resentirían las cajas de los Regimientos por dedicar cuarenta ó cincuenta pesetas

cada una de ellas, en cada año, para hacer más fácil y llevadera la carga, cuyo provecho redundaría ciertamente en interés común y general? Lo mezquino y pequeño, jamás ha de ser obstáculo poderoso á impedir la realización de cuantos proyectos tiendan al engrandecimiento del país, sea el que quiera su sentido, su fin, ó sus propósitos.

El espíritu centralizador y absorbente que se respira en Madrid, lo mismo que las demás Capitales de las Naciones europeas, ha de ser tal vez el escollo principal que se oponga al presente proyecto. Como si no hubiese más España que la Corte; ó como si en los pueblos y en las provincias, cuya savia se quiere llevar íntegra á Madrid, no pudiera haber nada grande, nada noble, nada digno, instruído ni honorífico, así se han de suscitar inconvenientes y dificultades á este pensamiento, cual se suscitan á todo cuanto no sea llevar más vida, más jugo, más centralización, y más poder á la opulenta Capital de la Nación.

El deseo nuestro podrá no ser más que una ilusión generosa, destinada á desvanecerse en el espacio, sin dejar en pos de sí nada útil, nada práctico, ni realizable. Mal para Segovia, y peor para el país. La primera, lamentará algún día, según lamenta hoy, su soledad, su desamparo, y la poca fortuna de sus hijos. El país, si se acostumbra como por desdicha se vá acostumbrando, á ver indiferente, cómo caen sus antiguos monumentos, cómo se destruyen sus glorias, y cómo se marchitan sus tradiciones y los recuerdos de días mejores, en que asombró al mundo con la fama de su grandeza, concluirá por reducirse á la triste condición del que se olvida de lo que fué, ó á la de quien reniega de su glorioso pasado, en aras del más grosero y materialista escepticismo.

Prosperere, ó sucumba nuestro pensamiento ante la intransi-

gente oposición de los que nada mejor propongan, ó ante la sátira mordaz de míseros y desabridos censores, que nunca faltan á todo aquél que del bien público se ocupa, siempre nos quedará la grata satisfacción de haber cumplido nuestro deber, como Segoviano, indicando un pensamiento á nuestro juicio utilísimo, y como amante de los monumentos nacionales, procurando se dé honroso destino al monumental Alcázar de Segovia.

VIII



VIII.

Aquí habíamos puesto término á las consideraciones que en nuestro sentir aconsejan la conveniencia de destinar el artístico é histórico edificio al fin que más se relaciona con el arte y con la historia, cuando llega á nuestro conocimiento la Real Orden dictada en 30 de Octubre último (1), por virtud de la cual se dispone que, antes de que se proceda á ejecutar

(1) El Real Decreto de 30 de Octubre de 1891 que autoriza la continuación de las obras, dice así:

•REAL DECRETO.—Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

•Art. 1.º Se aprueba el presupuesto adicional de las obras de la sección 2.ª del proyecto de restauración del Alcázar de Segovia, formado por el Arquitecto D. Antonio Bermejo y Arteaga, por la cantidad de ciento treinta mil ochocientos cuarenta y siete pesetas, ochenta y nueve céntimos.

•Art. 2.º Las obras se ejecutarán por administración, y su importe se abonará con cargo al cap. 15, art. 6.º del presupuesto vigente de gastos del Ministerio de Fomento.

•Dado en Palacio á treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.—
MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, SANTOS ISASA. •

La Real Orden de la misma fecha á que hacemos referencia arriba, se halla concebida en los siguientes términos: «S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado disponer, entre otras cosas, *que antes de que se proceda á ejecutar las obras que han de realizarse en el interior del Alcázar, se proponga por esta Dirección general el destino que ha de darse á dicho edificio, oyendo previamente á las Corporaciones que estime oportuno.* De orden del Sr. Ministro, etc., etc.»

las obras que han de realizarse en el interior del Alcázar, se proponga por la Dirección general de Instrucción pública el destino que haya de dársele, oyendo previamente á las Corporaciones que estime oportuno.

Muy puesto en razón, al parecer, lo que por esa Real Orden se dispone, hemos de advertir, no obstante, el daño que infiere al pronto remate de las obras, y el peligro que envuelve de un aplazamiento indefinido.

Si las obras que restan hubieran de hacerse en el interior de las habitaciones, ó afectaran al orden, distribución y repartimiento del edificio, en ese caso, nada más justo que, antes de hacerlas, se resolviese el destino ulterior, para no incurrir en el extremo, que sería por demás sensible y lastimoso, de tener que derribar mañana lo que se edificase hoy.

Afortunadamente no es ese el caso en que nos encontramos. Las obras por concluir no tienen la menor relación ni se encaminan á habilitar viviendas ó habitaciones, variables según el servicio que hubiere de prestar el Alcázar. Todo lo que en él ha de hacerse es fijo, necesario, imprescindible, sea la que quiera la aplicación que hubiere de tener en lo sucesivo. Las habitaciones, amplias, elevadas, numerosas, concluidas están con arreglo á la planta que en lo antiguo tuvieron, y que desde el primer día se trató de restaurar. Lo que falta por concluir, es el magnífico patio con sus galerías superiores, y la escalera principal, á que se subordina todo el plan del edificio, los pavimentos de los regios salones de la planta baja, la carpintería, pintura y demás accesorios de los huecos abiertos por necesidad, la entrada por el puente levadizo, y otra porción de detalles de la parte monumental, que ya existía antes de hacerse cargo de él los Artilleros, que ellos conservaron, porque no había para qué tocarlo ni se podía

tocar, y que precisamente se ha de concluir, si no se quiere que el Alcázar vuelva á ser muy pronto, á pesar de lo que en su restauración se ha invertido, nuevo montón de ruinas, pregoneras del nimio caminar de la administración pública, que por atender á perfiles y sutilezas de expedienteo, pudiera exponer las obras públicas más importantes á los mayores contratiempos.

Muy bien dispuesto que la Dirección de Instrucción Pública proponga el destino del Alcázar, porque hallándose á su cargo todo lo relativo á construcciones civiles, y debiendo ser además punto de partida del movimiento científico y literario de nuestra patria, ella y sólo ella es quien ha de llevar la iniciativa, cuando se trata de dar aplicación á un monumento nacional, tan memorable y atendible.

Lo que no nos parece oportuno, ni razonable siquiera, es que para hacer la propuesta ese alto centro, que entraña y refunde en sí conocimientos bastantes para dirigir cuanto tiene relación con la ciencia en todas sus manifestaciones, haya de oír previamente el parecer de cuerpos administrativos ó literarios, que ni se indica cuantos ni cuales han de ser, ni tampoco el término dentro del cual hayan de emitir su inútil dictamen. Si se tratase de una corporación incompetente, ó sin medios bastantes para apreciar el valor de un monumento histórico, y el servicio que puede prestar al país, aún podría merecer disculpa ese trámite previo que se dispone.

La Dirección de Instrucción pública no se encuentra en ese caso: ilustrada, competente, conocedora de cuanto concierne á esta clase de asuntos, nadie más que ella, sin consejo ni ingerencia de nadie, debiera proponer al Gobierno de S. M., para que éste resuelva en definitiva, el destino, al parecer

problemático, y sin embargo facilísimo, del magnífico edificio. La audiencia que se indica de un modo vago, genérico é indeterminado, á las corporaciones que estime oportuno, lleva en sí una dilación indefinida, perjudicialísima al monumento, por lo mismo que deja en suspenso las obras, mientras que ese destino no se fije, y contraría en cierto modo á la seriedad que infunde y á la solemnidad que crea el Real Decreto de 30 de Octubre último.

Aprobarse las obras por ese Real Decreto publicado en la *Gaceta*, mandarlas ejecutar desde luego, comunicarlo al Ordenador general de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento para que con cargo al capítulo 15, art. 6.º del presupuesto vigente se abonen, y á seguida disponerse por una Real Orden, inferior al Real Decreto, que las obras no se ejecuten, mientras que por la Dirección general no se proponga el destino del edificio, después de oír previamente á corporaciones innominadas y sin fija determinación, equivale y es tanto como aplazar la conclusión de esas mismas obras que se manda ejecutar, por tiempo largo é indefinido.

¿Donde estarán el presupuesto vigente y los fondos necesarios cuando esas previas audiencias se reciban, si la Dirección de Instrucción pública no propone desde luego el destino del edificio? Nada mejor ni más conveniente que no se edifique hoy, para haber de destruir mañana; pero desde el momento en que consta por el presupuesto aprobado, que lo que resta por hacer, es preciso é indispensable al Alcázar, sea el que quiera el servicio que hubiere de prestar, ningún inconveniente debe haber en que las obras continúen y se concluyan, en tanto que la Dirección propone, y el Gobierno de S. M. acuerda, la aplicación que haya de darse al monumento.

De todos modos, la Real disposición que motiva este



último capítulo, viene á justificar, ya que no nuestro acierto, por lo menos la previsión y la oportunidad con que hemos iniciado la conveniencia de señalar el destino ulterior á la antigua fortaleza. Cuando emprendimos nuestro modesto trabajo, podría habersele considerado, nada más que como prematuro y caprichoso entretenimiento de imaginación desocupada: al terminarle hoy, nos encontramos con una Real Orden que manda suspender las obras, por Real Decreto aprobadas, mientras no se señale el uso y servicio que haya de tener el fuerte castillo. Urge, pues, que este punto se determine, y, más aún, que cuantas personas se interesan por la conservación del Alcázar de Segovia, contribuyan con empeño y decisión á que concluya de reedificarse cuanto antes, ya que así está mandado, y á que se instale en sus espaciosas dependencias, el Establecimiento más útil y provechoso, el más adecuado á su carácter, y el que más responda á su gloriosa historia.

Si nuestras indicaciones no llegaran á ser oídas, siempre nos quedará el grato recuerdo y también la satisfacción, de haber iniciado la solución de un problema que no se ha de tardar en resolver. Quiera Dios que sea con prontitud y acierto.















